

# EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—DOMINGO 13 DE MARZO DE 1870.

NÚM. 28.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Por fin explayó ayer tarde el Sr. Castelar su anunciada interrelación sobre la política general del gobierno. La concurrencia en las tribunas era numerosísima, como siempre que se sabe que hablará el célebre orador de la minoría republicana, en quien el público ve más bien al artista que al político; no quedando defraudada la expectación general en la sesión de ayer, pues pronunció un brillante discurso.

El discurso del Sr. Castelar no fué solo brillante, sino que el tema de su interrelación demuestra la importancia que debía encerrar. Tratábase nada menos que de una liquidación general de los actos del gobierno, si se nos permite esta frase. Con tal materia, pues, y con tal orador, fácil era preverlo así, la cosa prometía, especialmente cuando iba á combatir á un gobierno como el actual, que por su conducta inconsecuente, por sus principios sin definir, por su rumbo incierto y por su falta de política concreta, ofrece tantos puntos vulnerables como medidas adoptadas para los mismos revolucionarios. Así es que el Sr. Castelar dirigió severísimos cargos á cada uno de los ministros en particular, que no por ser hechos desde el punto de vista político del partido que S. S. representa, dejaban en general de ser justos y fundados.

No nos es posible seguir al orador republicano en su largo discurso ni hacer un análisis del mismo. Sería tarea interminable, y ni tenemos espacio para ello ni la índole de estas reseñas permite otra cosa que apuntar los hechos más culminantes que en las sesiones tienen lugar. Sintetizando, pues, el discurso del Sr. Castelar, debemos decir que, aparte de los ataques que dirigió individualmente á cada uno de los ministros, aparte de los intencionados apóstrofes que lanzó á los diversos jefes de las diminutas y hostiles fracciones de la Cámara para hacerles salir de su silencio, combatió principalmente al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernación; al primero por su completa falta de política, como no fuese una política puramente personal que le llevaba al extremo de confundir su persona con la libertad, por su tendencia á vivir por encima de todos los partidos, con todos los partidos y contra todos los partidos, y al segundo por haberse apartado de la comunión política en que antes militaba, sacrificando en aras de la conciliación los principios que siempre había proclamado.

El general Prim, en quien produjo, por lo visto, vivísima impresión el ejemplo de Dumouriez, citado por el Sr. Castelar para demostrarle que la política de transacciones le había conducido al pelotazo de no hallar en su patria, no solo un hogar, sino ni aun un sepulcro, se levantó para contestarle, é intentando hacer un discurso sentimental, solo consiguió pronunciar uno, que no vaciamos en calificar de altamente cómico por sus formas y su fondo; así como el Sr. Rivero tampoco pudo defenderse de los ataques del Sr. Castelar, sino que se limitó á demostrar que los buenos oradores han solido perder las causas que han patrocinado.

El ministro de la Gobernación no dejó por su parte de devolver sendas verdades al Sr. Castelar, especialmente al decirle que S. S. y sus amigos no podrían formar un gobierno. Es muy cierto; pero ¿quiere el ministro que hay gran diferencia entre el de que S. S. es parte y el imposible del Sr. Castelar?

Antes de terminar, hemos de hacernos cargo de las últimas palabras que el jefe de la minoría republicana pronunció en su discurso. En el vuelo de imaginación que le distingue, tomando de la paleta revolucionaria los más fatídicos colores, trazó el negro cuadro que presentaría el país si se verificara la restauración de la reina. Horcas, llamas, sangre veía por doquier la exaltada fantasía del Sr. Castelar. Tranquilícese S. S. Es eso un cuadro puramente de imaginación, de los que tan bien sabe pintar, aun cuando se dedica á hacerlos de historia; y nada sucedería de lo que tanto teme el Sr. Castelar. La restauración se verificará forzosamente; porque la Providencia no puede ser engañada.

## FOLLETIN.

### EL SIERVO

«Aquí la carta de Juan á su padre.  
«Mi querido y venerado padre: Sin duda os hallaréis muy apesadumbrado desde que supisteis mi fuga de casa de mi madre Laurent, de la que no habré dejado de hablarse como de otra nueva muestra de mi indecisión; pero, padre mío, solo lo he hecho para evitar mayores males. El mercader de paños quería tratarme como el intendente de Rillé, y me he marchado para no verme obligado á levantar la mano contra un hombre cuyo pan había comido.

«No me acuseis, pues; Catalina, que os leerá esta carta, sabe bien que me es imposible soportar los golpes: los golpes se emplean con los animales, á los que no se puede hacerles comprender de otro modo, pero rebajan al hombre al nivel del bruto: Para todo ser que piensa, no debe haber otro látigo que la palabra, ni otro aguijón que el deber.

«Aquí me teneis en París! esta sola palabra París dice mucho, pero no puede explicar la centésima parte de lo que contiene.

«París es una ciudad en que las casas están amontonadas como las piedras en las canteras, los palacios, las catedrales y las casas fuertes, son tan numerosas como las campanillas en vuestros campos de trigo. Aquí puede decirse que hay dos

de dejar por largo tiempo de tender su protectora mano sobre este ahora tan desventurado país, y la restauración, lejos de traer las pasiones, los odios y las venganzas de que ha venido preñada la revolución, traerá la paz que tanto necesitamos; el orden, sin el cual no pueden vivir los pueblos, y la justicia, que solo puede desaparecer en los breves y agitados periodos revolucionarios.

## LOS DERECHOS DE REUNION

Y DE PETICION.

«Cuando una sociedad no está preparada para ciertas innovaciones; cuando su historia, su tradición, sus costumbres, su cultura no se prestan ni se acomodan á demostraciones que en otras partes pueden ser fértiles y de seguro éxito, es inútil de todo punto querer dar á ese pueblo como una garantía, como un progreso y como un derecho, lo que le es perfectamente indiferente, y lo que no ha de dar ni un adarme más de libertad á sus actos, ni un átomo de autoridad á sus decisiones.

Y esto es lo que ha sucedido en España con el derecho de reunion, tumultuariamente acordado, y tumultuariamente ejercido.

Y ante todo, protestamos de que somos amigos del derecho de reunion. En los países constitucionales, en muchas ocasiones, pero principalmente en épocas electorales, el derecho de reunion es indispensable, existe asegurado en todos los códigos políticos del mundo civilizado; y el partido moderado le ha respetado, le ha ejercido y le ha dejado ejercer dentro de los límites de la legalidad á la sazón existente. No censuramos el uso, sino el abuso; y sobre todo, censuramos el que se eria esto un derecho ilegítimo, y el que se conceda á todo bicho viviente, no porque no deseemos que todos le ejerzan, sino que ejercido de la manera que la revolución quiere, la revolución misma es la primera que se asusta, porque vé alarmada á la sociedad; la revolución misma es la que reprime, legisla y restringe; y nosotros hemos visto claramente por los resultados el escaso efecto, la indiferencia con que estas grandes reuniones pasan por la vista del pueblo, pasan por la vista de la revolución, pasan por la vista de los legisladores mismos, y no hacen la menor impresión en el ánimo del pueblo, ni en el ánimo de las Cortes, ni en el ánimo del gobierno; y como no está dentro de nuestras costumbres ni de nuestras prácticas, una gran reunion ó una gran manifestación no ha dado todavía en España el menor resultado positivo. Las gentes acuden por curiosidad, se separan sin acordar nada generalmente, y si los que se reúnen acuerdan algo, el gobierno de la revolución es el primero á no dar importancia, ni hacer caso de semejantes acuerdos, si es que no prende, forma causa ó destierra á los manifestantes.

Veamos si no el resultado, y el efecto que han hecho las cuatro más grandes manifestaciones que ha presenciado la capital de España.

Los titulados monárquicos, dirigidos por el Sr. Olózaga tuvieron su correspondiente manifestación, preparando la broma nada menos que un hombre tan experto, y que había visto de cerca en Inglaterra estas reuniones.

Los monárquicos de la revolución asistieron á esta fiesta demostrativa como si hubieran asistido á una procesion, que es á lo que estaban antes acostumbrados á asistir la mayor parte de los concurrentes; solo que á las procesiones asistían con su cara limpia y su cabeza descubierta, y aquí iban muchos embozados y como avergonzados de la farsa en que tomaban parte.

El Sr. Olózaga y otros pocos individuos de los trinitarios de la revolución, pronunciaron algunas palabras entre roncros y consipitados: nadie les oyó. Desfilaron muy humildemente delante de los tres reyes magos

del pronunciamiento de Cádiz, y aquí paz y despues gloria.

De aquella gran reunion monárquica nadie volvió á acordarse al tercer dia.

Han pasado quince meses, y no hay monarquía ni monarca.

Tuvimos tambien una gran reunion republicana: mucha bandera, mucho jaleo, menos gente de levita que en la reunion monárquica otros tres ó cuatro discursos que nadie oyó, y que si hubieran oido los asistentes no los hubieran entendido, y la república no adelantó, ciertamente, un paso por estas demostraciones más ó menos tumultuarias. Al contrario; el pueblo, el verdadero pueblo, en su buen sentido, creyendo que república y manifestación son una misma cosa, se decía para sus adentros: «pues si todo se ha de pedir á gritos; si todo se ha de reclamar con banderolas; si es preciso dejar los talleres, y los trabajos, y las ocupaciones diarias para hacer el papel de vagos por las calles de Madrid; eso no puede convenir al verdadero pueblo, que come de su trabajo.»

La república no ha conseguido con sus manifestaciones, sino asustar y alarmar á la sociedad.

Tambien las mujeres se dieron en espectáculo, y tuvieron su manifestación, pidiendo que la revolucion cumpliera su palabra, y que no hubiera quintas en lo sucesivo.

Las pobres mujeres fueron ultrajadas é insultadas en el pórtico mismo del Congreso: á las madres de familia se las trató de perdidas y vagabundas por los revolucionarios, y sigue un año y otro año el sorteo de las quintas, como cuando no había derecho de reunion ilegítimo, y como cuando mandaban los picaros de los reaccionarios.

Viene, por último, la reunion de los obreros; la reunion para nosotros más lícita, más natural, más atendible; la reunion del verdadero pueblo, que no pide gollerías ni insensateces; que pide orden, que pide ley, que pide justicia, porque con orden, ley y justicia, tendrá trabajo y podrá vivir; y esa reunion es fuertemente censurada por los periódicos de la situacion; y esa reunion es desatendida por el gobierno de la revolucion, y esa reunion no consigue su objeto, y el pueblo continúa muriéndose de hambre y de miseria.

«¿De qué ha servido, pues, el derecho de reunion en España? ¿De qué han servido esas manifestaciones, ni qué raíces han echado estas costumbres en el seno de la sociedad española?

«Las manifestaciones se han mirado con indiferencia ó con curiosidad por los más, con alarma por muchos, con soberano desprecio por el gobierno que ha concedido el derecho de las manifestaciones, dispuesto el gobierno mismo á disolverlas á cañonazos, como sucedió en una ocasion en que los manifestantes tuvieron intencion de pasar por delante del cuartel de San Gil, en son de censura por ciertos recuerdos, y en verdad que los manifestantes estuvieron sumisos y dóciles en cuanto vieron las bocas de los cañones, que es como si dijéramos en cuanto vieron las orejas al lobo; pero en fin, considerada la sociedad en globo y nuestras costumbres políticas, la influencia de estas manifestaciones en la prensa, en los legisladores, ni se conoce para nada, ni se respeta, ni se hace el menor caso. Por consiguiente, no hay para qué blasonar tanto sobre la tal conquista de la revolucion, que despues de todo ni es tal conquista, ni los españoles hacen el menor caso de estos derechos, que ni les dan rey, ni república, ni gobierno, ni sosiego, ni disminuyen las contribuciones, ni derogan las quintas, ni proporcionan trabajo, ni dan pan.

Este es el resultado del derecho de reunion, tal como lo entienden los revolucionarios.

«Ayer presencié la comida del rey, que se componía de aves, huevos, cerdo y muchos platos de repostería cuyos nombres ignoro. Lo que más llamó mi atencion fueron los postres. Un hombre de la clase media que estaba á mi lado me dijo el nombre de todos los platos. Compañase de confites de azucar blanco, rojo y anaranjado, de anís y de corteza de limón: Cada vez que el rey tomaba el cubierto, un ugiere decía en alta voz: «El rey va á beber. Y todos los circunstantes exclamaban ¡viva el rey!

«El mismo individuo que me había indicado el nombre de los postres, me dijo que el servicio de boca de la casa del rey se componía de más de doscientas personas, entre marmitoneros, trincha-dores, lacayos de la servilleta, escanciadores, ceniceros, sopladores, galopines y otros.

«En la corte y en algunos palacios se hacen cinco comidas: primero el almuerzo ó desayuno; la comida de las diez, á que llaman tambien *dinamar*, el segundo *dinamar*, la cena, y por último la comida de la noche ó colacion.

«Pero á qué perder el tiempo en daros estos detalles? Por qué no estais aquí para ver todas estas cosas en mi compañía? Por qué no puedo llevar á Catalina al palacio real, donde se vende cuanto sirve de adorno á las mujeres? ¿A la feria de San Lorenzo, y sobre todo á Lendik, en que se ve la llanura de San Dionisio cubierta de pergaminos y estudiantes por un lado, y por otro de telas, objetos de plata y de toda la aristocracia que habita en las inmediaciones del palacio de San Pablo?

«Pobre Catalina! ¡Ah! tal vez no la vea en

del pronunciamiento de Cádiz, y aquí paz y despues gloria.

De aquella gran reunion monárquica nadie volvió á acordarse al tercer dia.

Han pasado quince meses, y no hay monarquía ni monarca.

Tuvimos tambien una gran reunion republicana: mucha bandera, mucho jaleo, menos gente de levita que en la reunion monárquica otros tres ó cuatro discursos que nadie oyó, y que si hubieran oido los asistentes no los hubieran entendido, y la república no adelantó, ciertamente, un paso por estas demostraciones más ó menos tumultuarias. Al contrario; el pueblo, el verdadero pueblo, en su buen sentido, creyendo que república y manifestación son una misma cosa, se decía para sus adentros: «pues si todo se ha de pedir á gritos; si todo se ha de reclamar con banderolas; si es preciso dejar los talleres, y los trabajos, y las ocupaciones diarias para hacer el papel de vagos por las calles de Madrid; eso no puede convenir al verdadero pueblo, que come de su trabajo.»

La república no ha conseguido con sus manifestaciones, sino asustar y alarmar á la sociedad.

Tambien las mujeres se dieron en espectáculo, y tuvieron su manifestación, pidiendo que la revolucion cumpliera su palabra, y que no hubiera quintas en lo sucesivo.

Las pobres mujeres fueron ultrajadas é insultadas en el pórtico mismo del Congreso: á las madres de familia se las trató de perdidas y vagabundas por los revolucionarios, y sigue un año y otro año el sorteo de las quintas, como cuando no había derecho de reunion ilegítimo, y como cuando mandaban los picaros de los reaccionarios.

Viene, por último, la reunion de los obreros; la reunion para nosotros más lícita, más natural, más atendible; la reunion del verdadero pueblo, que no pide gollerías ni insensateces; que pide orden, que pide ley, que pide justicia, porque con orden, ley y justicia, tendrá trabajo y podrá vivir; y esa reunion es fuertemente censurada por los periódicos de la situacion; y esa reunion es desatendida por el gobierno de la revolucion, y esa reunion no consigue su objeto, y el pueblo continúa muriéndose de hambre y de miseria.

«¿De qué ha servido, pues, el derecho de reunion en España? ¿De qué han servido esas manifestaciones, ni qué raíces han echado estas costumbres en el seno de la sociedad española?

«Las manifestaciones se han mirado con indiferencia ó con curiosidad por los más, con alarma por muchos, con soberano desprecio por el gobierno que ha concedido el derecho de las manifestaciones, dispuesto el gobierno mismo á disolverlas á cañonazos, como sucedió en una ocasion en que los manifestantes tuvieron intencion de pasar por delante del cuartel de San Gil, en son de censura por ciertos recuerdos, y en verdad que los manifestantes estuvieron sumisos y dóciles en cuanto vieron las bocas de los cañones, que es como si dijéramos en cuanto vieron las orejas al lobo; pero en fin, considerada la sociedad en globo y nuestras costumbres políticas, la influencia de estas manifestaciones en la prensa, en los legisladores, ni se conoce para nada, ni se respeta, ni se hace el menor caso. Por consiguiente, no hay para qué blasonar tanto sobre la tal conquista de la revolucion, que despues de todo ni es tal conquista, ni los españoles hacen el menor caso de estos derechos, que ni les dan rey, ni república, ni gobierno, ni sosiego, ni disminuyen las contribuciones, ni derogan las quintas, ni proporcionan trabajo, ni dan pan.

Este es el resultado del derecho de reunion, tal como lo entienden los revolucionarios.

mucho tiempo, porque estoy decidido á continuar aquí mis estudios, y si es posible á graduarme.

«Sucedá lo que quiera, no tengo que encargarle que piense en mí, porque el corazón de Catalina nada olvida. Los afectos que en él han nacido, subsisten para siempre. Que continúe, pues, amándose como yo la amo; porque trabajo y vivo solo por ella y por vos, padre mío.

«Adios, acordaos de mí en vuestras oraciones, y no digais á dónde estoy, porque el conde Raul sería capaz de hacerme arrestar aquí y conducirme á sus estados, de los que formo parte, como los árboles que en ellos crecen.

«Que el señor tenga misericordia de vos y de mí.»

«Escrita y enviada esta carta, Juan se sintió más tranquilo, y se apresuró á presentarse en las aulas, llevando en una mano los libros, y en la otra, como los estudiantes, un haz de paja para sentarse; mas al querer entrar, le pidieron la *cedula* en que su señor le autorizaba á seguir la carrera universitaria en París.

«Ningun siervo puede entrar en las aulas sin permiso de su señor, le dijo el encargado de la inscripcion de los estudiantes.

De modo que, además de ser dueños de nuestros cuerpos, los señores lo son tambien de nuestra inteligencia, dijo Juan, y se retiró con el corazón henchido de amargura.

Como una estancia más prolongada en París le era ya inútil, estaba ya pensando en volverse á su aldea, cuando una noche se cerraron las puertas de la ciudad en medio de una gran alarma; todas las luces que ardian ante los nichos de los san-

Mayor desprecio han hecho aun del derecho de peticion.

El pueblo español en masa ha pedido que se respetara la unidad católica en la Constitución del Estado, como la respetaron y consiguieron los hombres del año 12, que no pecaban ciertamente de reaccionarios. Una exposicion dirigida á las Cortes pidiendo la unidad católica, se cubrió de firmas en todos los ámbitos de la monarquía. Ha sido una petición firmada por más de tres millones de españoles.

Esos incrédulos de sainete, que se tienen por representantes del pueblo, se han mofado de la peticion de su mayor y más sana parte, y han hecho una Constitución que jamás será española, solo porque le falta para ser legítima la correspondiente partida de bautismo, le falta el sello especial y característico del sentimiento íntimo de los españoles.

Ayer mismo, los caballeros más distinguidos de una orden preclara pedían en nombre del derecho, en nombre de la cultura, en nombre de la religion, en nombre de la libertad, que no se demoliere una iglesia y un convento de monjas. Todo cuanto Madrid encierra de noble, distinguido é ilustrado se asoció inmediatamente á este pensamiento nobilísimo y justo; pero se oponen á los legítimos deseos del pueblo de Madrid unos cuantos seres oscuros, ignorantes, envidiosos, humildes con los que fusilan á sus hermanos, y valientes con las infelices monjas, y el gobierno, más culpable que ellos, cede, y las monjas son trasladadas de domicilio, y el convento será derribado, desatendiendo tan justa peticion.

De manera que estos revolucionarios, no solo no hacen cosa de provecho para la nacion, sino que los derechos que dicen nos han dado, son ellos los que los conculcan y desprecian.

Esos hombres están dejados de la mano de Dios, y por eso se encargan ellos mismos de hacer aborrecibles sus obras, y patentes su inconsecuencia, sus malas pasiones.

## ESPAÑA CON HONRA.

Sr. D. Juan Prim.

Triana 11 del corriente.

Muy señor mio y mi dueño: Cuando esperaba con ansias vivas recibir las nuevas del advenimiento y proclamacion del señor duque de Montpensier al trono de estos pueblos por rey de ellos, llegan á mis manos diarios y cartas de esa villa, en las cuales se da cuenta y explican y comentan las por extremo irrespetuosas palabras que fué osado á pronunciar vuestra merced en la sesión de las Cortes del 5, llamando con grandes voces Borbon, ¡qué horror! á mi señor don Antonio. Porque, ó lo dijo vuestra merced irónicamente, ó lo dijo de buena fé: si lo primero, no hizo bien, pues, aparte de que las tales maneras de hablar no se acomodan ni son propias de los grandes personajes, como lo es casualmente vuestra merced, la gravedad é importancia del oficio que desempeña, obligan á guardar cierta compostura y continencia de palabras; y, si lo segundo, esto es, si dijo de buena fé que su señoría del duque de Montpensier era Borbon, puso, por ende, al descubierto, las partes de su ignorancia en punto á filosofía de la historia, porque en la verdadera y genuina y propia aceptación de la palabra no lo es ni con una legua. Voy ahora, con su permiso, á demostrárselo en dos palabras, y para mayor claridad, comenzaré por su genealogía.

Hubo, allá en Francia, los siglos pasados, una ilustrísima familia, cuyos orígenes se remontan á una época prehistórica: llamábase Capeto, y de ella provinieron los Valois, los Borbones y los Orleans; y su divina majestad, para que no hubiera nunca desazones, ni disgustos entre unos y otros, fué servida de disponer que todos reinaran sucesivamente, y así como por turno. El nombre de Orleans era muy antiguo ya entre los más rancieros

de aquella tierra, y lo llevaron muchos individuos de las familias reinantes, vg. el señor don Roberto I, el cual 923 años despues de Cristo era conde de Orleans: don Felipe VI lo elevó á la categoría de duque para dársele á su hermano; despues, Luis XII que, siendo duque de Orleans pasó á ocupar el trono, se lo incorporó al patrimonio de la corona, y así estuvo hasta que Luis XIII de Borbon lo desvinculó della; vamos al decir, para regalar con él á su hermano don Gaston. Murrió sin hijos mi señor don Gaston; y como Luis XIII solo tuviera dos, al mayor, que fué Luis XIV, le dejó la corona, y al menor, don Felipe, el ducado de Orleans; y desde aquella hora todos dieron en llamar Borbon al uno y Orleans al otro: deste dox Felipe, descendiendo por línea recta nuestro don Antonio; con que ya ve vuestra merced.

Adivino y comprendo perfectamente, magnífico señor, que, al llegar vuestra merced á este punto de mi carta, exclamará diciendo: cogite; aquí lo que se demuestra de una manera clara y precisa, es que Montpensier no es lo que dicen sus parciales, sino Borbon por todos cuatro costados, como descendiente de Enrique IV, padre universal de los Borbones, y de Luis XIII de Borbon; luego di en el blanco, llamándolo tal el día pasado.

Pillete, diré yo; porque si bien mi señor don Antonio es Borbon de apellido, como Fernando VII y doña Isabel II; si bien el Orleans no pasa de ser un título de nobleza como Medinaceli, Osuna ó cualquiera otro, no es ménos cierto que, con el auxilio de la ciencia, (y aquí encaja y viene de molde aquello que dije al comenzar á vuestra excelencia, relativo á la filosofía de la historia), se ha logrado descubrir que los Borbones llamados vulgarmente Orleans, son y han sido siempre por los impulsos, pasiones é instintos que los animan, agitan y mueven el *odium*, vamos al decir, de los Borbones á secas. Y si estos no son títulos bastantes para que, sin demora, se proclame aquí por rey á quien, tan religiosa y puntualmente, ha continuado en nuestra patria las nobles tradiciones de su familia, «facilitando antes y despues de la revolucion los elementos necesarios para llevarla á cabo y cimentarla, como príncipe ilustrado, liberal, digno de respeto y de toda clase de elogios que es (1),» digo que no sé de qué cualidades y requisitos ha de hallarse revestido el príncipe valeroso y honrado que sirva de remate y coronamiento á esta por tantos títulos honrada y valerosa de Setiembre. Ni qué príncipe, tampoco, más ocasionado á simbolizar el pronunciamiento de 1808, y la enemiga de sus autores á la dinastía borbonica que un sugeto que, despues de haber recibido los mayores beneficios de esa dinastía, se revuelve contra ella y, tan poderosamente, contribuye á su ruina?

Demás desto, que es lo particular de mi señor don Antonio, están los recuerdos, las tradiciones, la historia de los Orleans en general. Si viera vuestra merced qué mal se han llevado siempre con los Borbones: allí donde haya habido un Borbon ejerciendo el poder supremo, allí ha estado de hecho y de derecho un Orleans, royéndole los zaucajos y haciéndole fechorías, tuertos y desaguisados. Ya ve vuestra señoría que no es de ahora esto, sino de muy antiguo, pudiendo asegurarse que la única persona deste nombre que no haya dado disgustos á los Borbones fué la famosa Doncella de Orleans; porque como siempre han sido los individuos desta familia liberales por extremo y dados al progreso con demasia, tenían que hallarse á todas horas frente con frente con los reyes.

Era, pongo por caso, rey de Francia Luis XIII; pues á su lado, siguiéndolo como un perro, iba don Gaston, duque de Orleans, intrigando y moviendo cisco, sin vagar un hora. El se casaba y se descasaba, solo por dar que hacer á la familia; él conspiraba contra Richelieu y contra todo bicho viviente, y luego, y en esto daba pruebas de gran cordura y prudencia, dejaba ir á sus cómplices al

tos se mandaron apagar, dándose al propio tiempo orden á los habitantes que tuvieran delante de las puertas un cubo de agua y una vela encendida. Los ingleses habían descendido el Sena y trataban de atacar á París, habiéndose descubierto desde por la mañana los fuegos de las avanzadas; poco despues el grueso del ejército apareció y acampó en ambas orillas.

Entre tanto todos los hombres de guerra que habia en la ciudad se armaron, acudiendo tambien los vecinos lanzando grandes gritos. Llegáronse á las fortificaciones grandes piedras para arrojar á los sitiadores, y sacos de arena para ponerse á cubierto de sus flechas.

Poco á poco fué desapareciendo el terror y dando lugar primero á la confianza y luego al desden; y dijeron á voces los parisienses que era preciso anticiparse al enemigo atacando su campo. Reuníronse los hombres de armas, los vecinos más animosos se les agregaron, y una de las puertas de la ciudad se abrió para dar paso á la tropa que iba á combatir á los ingleses.

Juan, que se había encontrado una albarda olvidada en la confusion del primer momento, formaba parte de los expedicionarios.

Pronto dieron vista á los enemigos, que estaban preparados á recibirlos. Los arqueros ingleses se adelantaron contra el cuerpo de vecinos de París que marchaba de vanguardia; contra todas las probabilidades, estos se mantuvieron firmes, y aunque sufrieron pérdidas de consideracion, continuaron su marcha contra el campamento inglés.

(Se continuará.)

cadalso, sin decir esta boca es mía, para no comprometerlos más.

Era Felipe V rey de España: tras D. Felipe, cede vuestro merced un Orleans, ejerciendo mando, y moviéndose mucho y agitando el año, ya conspiraba contra su sobrino para derribarlo del trono: echábase aquí, se va camino de Francia; y a pesar de haber caído, por su fortuna, en desgracia, es lo cierto que, a la muerte de Luis XIV, quedó por regente del reino: porque eso sí, acomodaticios lo son, y cuando no pueden ser reyes ó arzobispos siquiera, se avienen con regencias ó cosa tal.

Sube al trono Luis XVI; no accede a nombrar al duque de Orleans, el famoso Luis Felipe José, grande almirante de Francia, y ya no es preciso más: se hace liberal, y más tarde antidinástico, y luego se muda el nombre, poniéndose Felipe Igualdad, y por último, vota la muerte de Luis XVI. Después, sin duda hubo de parecer reaccionario a los franceses, porque le cortaron la cabeza. Dios lo haya perdonado.

Acace la guerra de la Independencia de España; y el hijo de este señor, que andaba por el mundo errante y fugitivo, al ver a esta patria huérfana de sus reyes, vino y la ofreció su espada, su corazón y su cabeza para socorrerla y servirla contra los franceses, sus hermanos; pero, las Cortes no tuvieron a bien utilizar sus servicios, y él se recogió luego en Francia, a la sombra de la restauración. Una vez en su tierra, se hizo devolver sus cuantiosos bienes; y cuando ya estuvo rico y reconfortado, entonces comenzó a hacer del liberal y del espléndido, dió muchas limosnas, explotó magistralmente al poder en toda ocasión, hizo, de vez en cuando de víctima, y así se fué atrayendo a su casa a todos los discípulos, ambiciosos y descontentos, con lo cual, en el momento de la explosión de 1830, se halló hecho rey de los franceses. No ha menester farse mucho vuestra merced en esta traza empujada por don Luis Felipe con Carlos X, para venir en conocimiento de que su hijo don Antonio, ha seguido la misma conducta con doña Isabel II.

Pues, ¿y qué decir de los que, como don Antonio, llevan el título de Montpensier? Ahí es nada. Mi señora, una duquesa de este nombre, se puso de malas una vez con el rey de Francia, don Enrique III, y le tomó tal iniquidad, que lo hizo asesinar. Y era la buena señora tan equitativa y amiga de la justicia, que, cuando le trajeron la nueva del suceso, exclamó sollozando y echados los brazos al cuello del mensajero: «¡lo que siento es que no haya sabido, antes de morir, que el golpe partía de mí!» y digo que decía esto, porque no cargase S. M. la culpa sobre otro.

Y la otra duquesa, más conocida que la ruda, bajo el nombre de Mademoiselle, que pasó toda la vida conspirando y metida en la Fronde hasta los ojos?

Y... pero basta con lo dicho, señor, para demostrar a su claro entendimiento que, si bien señores Borbones los vulgarmente llamados Orleans, no se les debe confundir con los otros, para no dar gato por liebre. Enmédense, pues, y se retracte; que de corazones nobles y bien nacidos es conocer, y confesar las faltas, y sobre todo, no sea terco, que ya basta de interinidad y de pastales. Deje a Topete con el encargo de todo, como ya se ha dicho, que él dispondrá lo conveniente, y tome vuestra merced esa negra embajada de Londres, y regálese allí y estése quieto, que ya va entrando en años y es razón que descanse. Del que diran, no se cure, porque *La Libertad y El Imparcial* son nuestros, y sacarán la cara por vuestra merced, si fuese necesario, y por el duque.

Y rogando al Señor que lo ilumine y le de buena mano, quedo de vuestra grandeza.

FULANO DE TAL.

P. S. Acabo de recibir un telegrama de esa, en el cual telegrama se me da cuenta de cierto gravísimo asunto en que se halla metido vuestra merced. Dios lo saque bien.

Digo que de hacer una que sea sonada, podrá decirse que ni en vuestra merced se interrumpen las tradiciones de familia de que más largamente se habla en el cuerpo de este escrito.

porque con él se evita un número considerable de males. Con él, en efecto, se evita el daño que causa el delito a la persona que de él es objeto, la alarma que a la sociedad produce, la pena que en virtud de él se impone al delincuente, y la desgracia que esta pena hace pesar sobre toda su familia. Prevenir los delitos, es, pues, la obra más bella y más humanitaria que puede llevar a cabo el poder social; y si le fuese dable prevenirlos todos, este poder sería una especie de ángel tutelar de la sociedad y de la familia, para el cual no habría nunca bendiciones bastantes, ni gratitud proporcionada a sus beneficios.

Desde la antigüedad más remota ha estado el mundo en posesión de esta verdad y de la seguridad completa de la excelencia de esta doctrina. Por eso, si a nosotros, pobres reaccionarios, que tenemos el mal gusto de pensar como han pensado sobre las grandes verdades, las generaciones que nos han precedido, se nos preguntara: «¿qué queréis más: impedir los crímenes empleando al efecto eficaces medidas preventivas, ó esperar que los crímenes se comiendan para ejercer después todo el rigor del sistema represivo sobre los delincuentes?» responderíamos sin vacilar: «queremos resueltamente y sin la menor duda el sistema preventivo; queremos evitar desgracias irreparables, antes que consentirlas con una indisculpable tolerancia, y vemos luego en la cruel necesidad de agravar con la imposición de severas penas el mal que nosotros mismos hemos dejado cometer.»

Pero véase lo que son los progresos y hasta donde llegan los grandes descubrimientos de las revoluciones modernas. Hoy aparece en la arena de nuestras luchas políticas una escuela revolucionaria, que no solo nos disputa la excelencia de esas doctrinas, sino que las declara atentatorias a la libertad del hombre, y afirma que no tiene la sociedad derechos prácticos, porque debe dejar al individuo en la plena facultad de hacer el bien ó el mal, y solo después de haber hecho el mal es cuando tiene derecho a castigarlo. Hoy nos apercibimos, pues, de que nuestra doctrina no es liberal; y si lo liberal es que nuestra doctrina es inhumana, compensación del crimen con la hora ó la cadena, ser que de aquí nuestros lectores las consecuencias que sean del caso.

Por nuestra parte, solo diremos que esto es lisa y llanamente trastornar las ideas más sencillas, involucrar en una horrible confusión cosas que son de sentido común, erigir el error en verdad, y querer imponer a las inteligencias que lo rechazan, imponiendo a la vez con él la más irritante de todas las tiranías.

Si fuera nuestro ánimo tratar detenidamente este punto, y si merecieran ciertos absurdos los honores de una amplia discusión, diríamos ante todo que el error fundamental de esta teoría, estriba en suponer que en la libertad del hombre se incluye el derecho al mal, idea falsa, repugnante, funesta y perturbadora en su grado. Entonces demostraríamos que el hombre no tiene, nunca ni en ningún caso, ese derecho al mal, de lo cual son en el terreno práctico una demostración elocuente las grandes fuerzas de vigilancia organizadas en todas las naciones del mundo con el objeto exclusivo de impedir el mal en todas las esferas sociales; y también los Códigos penales de todos los países, que son la protesta pública y solemne que formula la sociedad contra el mal. Pero no queremos llevar tan allá nuestra tarea en estos momentos. Además, como la doctrina que combatimos se desacredita por sí misma, con solo enunciarla, no se necesita para luchar con ella entrar en consideraciones filosóficas. Basta imaginar cuáles serían sus consecuencias en la práctica, para rechazarla abiertamente.

Según ella, la autoridad no tiene derecho a coartar con medidas preventivas la libertad del asesino que aguja el puñal y espía el momento de clavarlo en el corazón de su víctima; sino que debe esperar para ejercer su acción, á que el asesinado se haya consumado; y después ofrecer por consuelo a la desolada viuda, y al huérfano desamparado, no ya la muerte, porque tampoco lo consiente la filantropía revolucionaria, sino la pena de presidio impuesta al matador, ¡qué aberración y qué absurdo!

Aplicando estas doctrinas al orden moral, la sociedad no deberá adoptar medidas preventivas contra el fraude, el vicio y el desorden, sino esperar á que el veneno se haya infiltrado en los corazones; y cuando se empiecen á producir los males, como fruto necesario de la mala semilla, entonces deberá castigarlos, añadiendo al mal de la culpa el mal de la pena, que nada remedia y que deja subsistente el inmenso desorden moral, de que no son sino manifestaciones aisladas aquellos hechos punibles.

Aplicando esta doctrina á la familia, el padre, en vez de formarla en esa escuela de severidad de costumbres que constituye la belleza del hogar doméstico, y es al mismo tiempo la honra y la gloria de la sociedad, debiera dejar á sus hijos y á sus hijas en libertad absoluta, sin oponer el menor dique al desbordamiento de sus pasiones; y cuando los excesos de estas hubiesen traído por consecuencia los vicios, la prostitución, ó tal vez el crimen, entonces debería desplegar su autoridad, é invocar la acción de las leyes, para que castigasen las infamias que no creyó conveniente evitar á su tiempo.

Apenas puede concebirse que la revolución se atreva á trastornar las nociones del justo y de lo injusto, del error y de la verdad, hasta el punto de haber una escuela que niega la conveniencia de los medios preventivos de los delitos, considerándolos atentatorios á la libertad humana. Pero, si la razón y la justicia protestan contra esta doctrina, el sentido común la rechaza todavía, con más fuerza, y repite á toda hora, contra las declaraciones del error, que es mejor prevenir que curar. Contra esta verdad, no prevalecerán nunca los delirios de ciertas escuelas, por más alto que se pregonen.

Los errores pasan, llevando sobre sí el anatema universal. La verdad permanece, acatada por el respeto de las generaciones.

lo necesario para evitar semejantes invasiones. La justicia que exige la conservación simultánea de la sociedad y de la libertad humana, es quien fija el límite donde la resistencia legítima del poder, y empieza la invasión del mismo. La ley debe definir claramente los derechos y deberes de los súbditos y de los gobiernos, las infracciones de la ley son invasiones anárquicas é ilegales. El cumplimiento de la ley, tan pronto como manda a obedecer, constituye la armonía social.

«La historia de los gobiernos que resisten, dice un gran publicista, es la historia de los gobiernos tutelados; la de los que no se resisten invaden, es la historia de los gobiernos tiránicos; de los que en vez de resistir cedan, es la historia de los gobiernos imbeciles.»

Los gobiernos, en virtud de las funciones que ejercen, tienen que pagar los servicios de numerosos agentes. Para suvenir á los gastos públicos, no hay en definitiva más que un medio, la contribución.

Estas ideas fundamentales explican la legitimidad del impuesto. El hombre es un ser social. La idea de sociedad entraña necesariamente la del impuesto. La necesidad del gobierno es el origen filosófico del impuesto.

Gobernar en su sentido más lato es garantizar el orden, la propiedad, la justicia, la libertad y seguridad del individuo, la integridad del país y el cumplimiento de las leyes y de los contratos.

El pago de estos servicios es la contribución. No existen tributos, y no gobiernan, es simplemente una defraudación.

En cambio del sacrificio que se exige al contribuyente hay que proporcionar un bien positivo y tangible. Si la sociedad representada en el gobierno no proporciona ventajas al ciudadano, no es justo obligarle á contribuir al precio de lo que no recibe.

Es esto aconsejar al pueblo que no pague contribuciones al actual gobierno. Nada más lejos de nuestro ánimo, semejante consejo sería una prueba de demencia, sobre todo teniendo en cuenta que las contribuciones se cobran ahora con el auxilio de las bayonetas, y que se mata á los que, como en Lugo, resisten el pago de la contribución. Es solo hacer observar que se satisface un servicio que no se recibe; que hemos pasado de contribuyentes á pecheros.

«El señor fiscal de la Edad Media, el señor de horea y conchillo para sus necesidades ó para sus caprichos, imponía tributos á sus vasallos, y ni daba ni debía dar cuenta de su inversión. Cuando á su voluntad placía lanzaba la cohorte de sus parásitos sobre los campos de sus colonos indefensos, y gozaba después tranquilamente del fruto de sus rapiñas en el pavoroso castillo donde se albergaba. El vasallo no tenía derecho á exigir protección en cambio del irregular tributo que su amo le exigía. Era un pechero, un miserable pechero, nacido para alimentar con el sudor de su frente el fausto y la indolencia de su dueño.»

El contribuyente moderno no puede ser un pechero, que con razón decía Mirabeau, el impuesto no será en adelante más que un anticipo para obtener la protección del orden social, una condición impuesta á cada uno por todos.

«Pero el ministerio actual gobierna? El señor fiscal garantiza el orden social? Respondan por nosotros Cádiz, Málaga, Jerez, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Segovia, responda el país entero, que gime en la más desastrosa anarquía. El gobierno, entre tanto, por boca del Sr. Rivero, al hablar de los graves desórdenes y de las muertes que han tenido lugar últimamente en Cataluña, exclama en la Cortes con una tranquilidad imperturbable, como quien no se cuida del asunto, que esos motines continúan son las expansiones naturales de la libertad, á las que ya nos iremos acostumbrando.»

«¿Está garantida la propiedad? Respondan los hacendados de Andalucía, cuyos terrenos se han repartido, y que no pueden recoger sus cosechas.

«¿Está garantida la justicia? Nos referimos á lo que diariamente exponen en el Congreso, no solo solo republicanos y carlistas, sino los mismos diputados de la mayoría liberal, que se ven obligados á recurrir á la fuerza para hacer respetar sus derechos.»

«¿Tienen prestigio los tribunales de justicia? Y cómo han de tenerlo, si ahora puede impunemente un coronel amigo de Prim, lanzar de su pueto y rasgar la toga de un magistrado?

«Y de la libertad, de la seguridad individual, y del cumplimiento de las leyes y de los contratos que dicen? No se proclama hoy día que esos derechos no tienen más garantía que el prestigio de los tribunales, ó mejor dicho sin imparcial, justo é independiente criterio que descansa en la inmovilidad judicial? Pues bien; nunca, como ahora, el juez se halló á merced del ministro. Una magistratura política no puede ser garantía social. Romero Ortiz nombró, á la raíz de la revolución, una magistratura unionista; Ruiz Zorrilla y Montero Ríos la sustituyeron después por otra progresista, y si llega á ser ministro Martos, tendremos una tercera hornada de estos demócratas.

Y si todo esto es tan cierto que nuestros propios adversarios lo confiesan, ¿es justo pagar la contribución? Debe pagarse el impuesto para que se gasten dos millones en alhajar las habitaciones de un ministerio, para que Orléans gaste cincuenta mil duros en París, para que todos los empleados de cierta categoría tengan coche, etc.?

Podrá ser, según las nuevas teorías, más para nosotros, cuando el impuesto no es el pago de un servicio, el contribuyente deja de ser un ciudadano y pasa á ser un pechero.»

### MUERTE DEL INFANTE DON ENRIQUE.

De los periódicos de anoche copiamos los siguientes párrafos, que hacen relación de tan grave como sensible suceso.

«El tiempo lo refiere así: «Bajo la dolorosa impresión que todo corazón hidalgó debe sentir en presencia de una lucha fratricida, vamos á narrar, sin comentario alguno, lo que hemos oído sobre el drama de que ha sido teatro esta mañana el campo en que se halla situada la escuela práctica de artillería.»

«El duque de Montpensier ha dado muerte en desafío á su primo D. Enrique de Borbon, que recibió una bala en la cabeza, habiendo sido padrinos del duque de Montpensier su ayudante de campo Solís y los generales Córdoba y Alaminos, y del infante D. Enrique los diputados republicanos Rubio, Santamaría y García López, y los generales repúblicanos Rubio, Santamaría y García López.»

«Este suceso nos recuerda el ocurrido hace un año con el desgraciado D. Celestino de Olózaga. Creemos que se adoptarán ahora las mismas resoluciones que entonces.»

«Gravísimo conflicto se ha creado á la situación política con motivo del duelo de esta mañana. La desgracia persigue al duque de Montpensier; siente desahucarse en su alma un sentimiento desmedado de ambición; conspira contra su reino, y logra verla destronada.»

«Intenta ocupar el trono, pero la hidalgía española no lo consiente.»

de Montpensier le reta al campo del honor, y allí muere el infante D. Enrique.

«¡Qué fatalidad! El duque de Montpensier hizo desterrar á su reino, cometiendo un fratricidio, según las leyes de la moral; el duque de Montpensier mata al infante D. Enrique, cometiendo otro fratricidio, según las leyes de la naturaleza.»

«Están divididas las opiniones sobre las leyes que deben cumplirse en la persona del duque de Montpensier, como reo de homicidio, á consecuencia de su duelo con D. Enrique de Borbon.»

«Unos creen que debe ser el Código penal, y otros las ordenanzas generales del ejército, atendiendo á que el duque de Montpensier es capitán general.»

«Parece que en el acto de caer cadáver el infante don Enrique, ante la pistola del duque de Montpensier, se trasladó, por encárgo de éste, el general Córdoba al ministerio de la guerra, para dar cuenta al general Prim del resultado del desafío.»

«Los que tal decían, añadían que el duque de Montpensier había salido para Portugal.»

«El juez de primera instancia del distrito correspondiente está instruyendo, con arreglo al Código penal, diligencias sobre el desafío del duque de Montpensier con su primo el infante D. Enrique, y sobre las circunstancias que ha habido en la preparación y desarrollo de este lance, que preocupa hondamente á todas las clases de la sociedad madrileña.»

«Se ha dicho en los círculos, donde no se habla de otra cosa que de la muerte del infante D. Enrique que el cadáver de éste ha sido conducido al cuartel de San Gil, y allí se ha expuesto al público.»

«Hay varias versiones respecto del punto en que se encuentra el duque de Montpensier. Según una, se halla refugiado en la embajada de Austria; según otra, está en su casa de la calle de Fuencarral, y la tercera es que ha salido en un tren express para Portugal.»

«Decididamente, el efecto producido por el resultado del duelo del duque de Montpensier le es en extremo desfavorable.»

«No nosotros nos dolamos del suceso, pero más lo sentimos el duque, que ha perdido irremisiblemente lo que tanto quería, y sin duda, al mismo tiempo, le paz del alma.»

«Sea por el horror que inspira el derramamiento de sangre humana, sea por las ideas políticas que profesa el infante D. Enrique, al saberse el resultado del desafío, en algunos barrios de la capital hubo personas que dieron gritos contra el que ha sido causa de que queden huérfanos cuatro hijos.»

«La Epoca, que tan bien enterada suele estar de esta clase de noticias, dá la siguiente versión de este tristísimo acontecimiento, bien diferente por cierto de la que ordinariamente hace toda la prensa: «El electo orador del discurso del Sr. Castelar habría sido mucho mayor, si no estar los ánimos hondamente preocupados con el suceso que hoy era objeto de todas las conversaciones.»

«Nos referimos al fallecimiento del infante D. Enrique, cuyo cadáver ha sido depositado en la capilla de la dehesa de los Carabanchales. Como se había hablado públicamente de un lance de honor entre este y otro distinguido personaje, de resultados de la carta que, deplorándolo, con todo nuestro corazón, dimos á conocer, naturalmente el público ha querido entarzar ambos acontecimientos. Sin embargo, el juez de Getafe, que es á quien corresponde entender en la causa, ha averiguado por las declaraciones de algunas personas que el infante don Enrique recibió la muerte por haberse disparado una pistola que estaba probando, y cuya bala le dió en la sien derecha.»

«Este infame suceso aludido el Sr. Castelar al principio de su discurso.»

«Como la familia del infante D. Enrique se hallaba exhausta de todo recurso, el señor duque de Montpensier ha anunciado la resolución de adoptar á los huérfanos.»

«El duque de Montpensier está consternado por este doloroso suceso, y se ha retirado á su casa.»

«El juzgado de Getafe ha empezado esta tarde las diligencias para averiguar todos los pormenores sobre la terrible desgracia acaecida al infante D. Enrique.»

«El Pueblo dice lo siguiente: «Se asegura que esta mañana ha tenido lugar en las Ventas de Alcorcón el desafío pendiente entre el duque de Montpensier y el ex-infante D. Enrique, y que éste ha sido muerto por aquel de un balazo en la cabeza.»

«Lamentamos estos sucesos, que nos recuerdan las costumbres de la Edad Media.»

«El señor duque de Montpensier está, pues, condenado por la ley pen al cuatro años de exilamiento.»

«El Legitimista Español publica los siguientes párrafos: «El duque de Montpensier, que, merced á algunas provocaciones, debió verificarse en la mañana de hoy un duelo entre dos elevados personajes, extrajeron el uno y español el otro.»

«Última hora se sabe de una manera cierta que este último ha muerto de un balazo en la frente. Lamentamos la desgracia de nuestro compatriota. La Esperanza publica lo siguiente: «Como ya indicamos en otro lugar, ha sido hoy objeto de toda clase de comentarios el duelo habido entre dos altos personajes, de cuyas results, según públicamente se dice, ha muerto el infante D. Enrique de Borbon.»

«Deploramos sinceramente tan doloroso acontecimiento, que no dudamos ha sido preparado por la Província.»

«Dico La Independencia Española: «Se dá por cierta la noticia de haber muerto D. Enrique de Borbon en desafío celebrado esta mañana con el duque de Montpensier.»

que de Montpensier comisionó á los generales Córdoba y Alaminos y á su ayudante Sr. Solís, nombrase el infante; este autorizó para el caso á López y Santa María. Aceptado el duelo, se acordó mañana en la dehesa de los Carabanchales, á distancia de 40 metros de distancia. Efectivamente; á dos los actores de tan sangriento drama, y alguno que otro interesado en favor del duque de tirarse primero, y colocados en sus puestos y dada la señal, D. Antonio de Orleans disparó y dada la pistola. El infante, á pesar de no ser el ofendido, se habría terminado aquel suceso sin efusión de sangre; y apuntando su arma, la descargó sin hizo lo mismo y con idéntico resultado; éste, á su vez, y con igual suerte que la anterior, tiró el infante; con tal acierto, que hiriendo á su contrario en un ojo le traspasó la cabeza, dejándolo muerto en el acto.»

«Des observaciones antes de proseguir. Primera, que el infante D. Enrique llevaba al duelo ánimo deliberado de que uno de los dos quedase en el campo del honor, cuando no correspondió al acto del duque de Montpensier de disparar al aire, como en señal de provocar una transacción.»

«Segunda, que del segundo que tiró el duque de Montpensier, la bala pasó rozando el hombro y la cara de su adversario, y que el tercero tuvo el fatal acierto que queda referido, lo que demuestra que D. Antonio de Orleans, ó fué muy favorecido por la fortuna ó es un buen tirador de pistola.»

«Sigamos la narración de tan desgraciado acontecimiento. El cadáver del infante parece que fué recogido por la artillería que está acampada en la dehesa de los Carabanchales y mandado al cuartel de San Gil, desde donde se decía que anoche se trasladó á la casa que vivió el infante; otros aseguraban que desde el sitio de la catástrofe había venido á la casa.»

«El duque de Montpensier parece que había regresado á su casa, en la que se aseguraba que permanecía á las siete de la noche.»

«Este grave acontecimiento, como comprenderán con facilidad nuestros lectores, ha excitado vivamente la atención de todas las clases de la sociedad de Madrid, hasta el punto de afirmarse que anoche las autoridades habían tomado varias precauciones temerosas de algun desorden.»

«Las avenidas y la calle donde está situada la casa que habitaba el infante, estaban anoche llenas de personas, pertenecientes á todas las clases de la sociedad. También había una gran concurrencia en las cercanías de la que, al final de la calle de Fuencarral es morada del duque de Montpensier.»

«Sensible y doloroso es que esta época de libertad sea tan ilimitada, que hasta las autoridades no pongan en acción todos los medios que disponen para evitar sucesos como el que todo Madrid contempla hoy con horror, ó que sus órdenes hayan sido tan ineficaces, que no impidieran la realización de un duelo que todo el día de ayer era público y notorio en esta capital.»

«Según el art. 350 del Código penal, el que matare en duelo á su adversario, será castigado con la pena de prisión mayor. Es decir, de siete á doce años de presidio. Pero aun aceptando para este caso el párrafo 3.º del art. 351, que es el más favorable que puede aplicarse, que expresa que al inculcado que se hubiere por no haber podido obtener del juez la satisfacción suficiente ó satisfacción decorosa que le hubiere pedido, se le impondrá la pena de confinamiento menor en caso de homicidio; es decir, que el homicida sufrirá de cuatro á seis años de confinamiento á diez leguas cuando menos de distancia del lugar en que se hubiere cometido el delito. Y del de su anterior residencia, quedando también sujeto á la vigilancia de la autoridad y suspenso de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena.»

«Estas son las penas que marca el Código para el delito que dejamos referido. Si, como algunos indican, se juzgase el suceso que nos ocupa por el ordenanza militar, todavía son más severas las que corresponden. Para nosotros es muy dudoso que ese sea el tribunal que debe juzgar de este asunto; pues el duque de Montpensier, no solo es un militar honorario, sino que el delito se ha cometido fuera del servicio, en un paisano, puesto que ni fuere militar tenía el infante don Enrique, y además, es de los que producen desafuero.»

«Que el sangriento suceso que dejamos relatado tiene en estos momentos una grande importancia política no puede desconocerse, y esto lo revela elocuentemente el estudiantado silencio que sobre él guarda anoche toda la prensa montpensierista, con inclusión de la noticiosa Correspondencia.»

«Si legalmente, es decir, con arreglo á las prescripciones de la ley, y suponiendo el caso más favorable, el duque de Montpensier se ha inhabilitado por cuatro ó seis años para ejercer todo cargo y derecho político, y por lo tanto, y con más razón, para hacer prosperar su desatendida ambición al trono de España, con mayor motivo se ha inhabilitado, y perpetuamente, bajo el triple punto de vista de la moral, de la conveniencia pública y del principio de autoridad, el que, una vez acontecido lo que desgraciadamente ha tenido lugar, no sería ni podría ser jamás su legítimo representante.»

«Creemos que la elevada jerarquía del duque de Montpensier jamás podrá ser excusa que lo exima de ser juzgado con arreglo á las leyes del país, hoy que tanto se proclama la igualdad ante ellas, y que Francia es en estos momentos un ejemplo solemne del respeto que le merece, sometiendo al fallo del tribunal competente á un príncipe imperial por la iniciativa de su primo el jefe supremo del Estado.»

«¡Ojalá el Altísimo en su inagotable misericordia reciba en su seno el alma del infortunado infante D. Enrique de Borbon, nueva víctima de nuestras luchas políticas, ó, mejor dicho, de un exceso de españolismo, que no le permitía consentir, traspasando tal vez los límites de la conveniencia, que una ambición extranjera, á la parveniencia, que una ambición viese á ocupar el trono»

de sus antepasados contra el sentimiento nacional. Nosotros nos asociamos con toda sinceridad al justo sentimiento de que se halla poseída la ilustre familia del finado con motivo de la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

De nuestro respetable corresponsal de Roma acabamos de recibir la siguiente interesante carta, sobre la cual llamamos toda la atención de nuestros lectores:

Roma, 6 de Marzo.

Acabo de salir del Vaticano, en donde he tenido el alto honor de conular a la vez que al ilustre príncipe de Asturias.

El acto ha sido en extremo solemne, ya por lo que representaba en sí mismo, ya por las personas que recibían esta distinción extraordinaria, ya también por administrar la sagrada Eucaristía en su Santidad en persona.

A S. A. R. el príncipe de Asturias se le recibió con todos los honores militares propios de su elevada jerarquía, recibiendo la guardia noble de su Santidad con las armas presentadas.

Después de oír misa y de recibir la sagrada comunión, S. A. R. los príncipes de Girgenti y su escogido acompañamiento, el Sumo Pontífice convido á todos á tomar en su compañía un delicado desayuno.

En la mesa preparada para su Santidad, y donde tomó asiento, colocó á su derecha al príncipe de Asturias, á su izquierda á los príncipes de Girgenti, á la derecha del príncipe á los cardenales Moreno y Antonelli, y en frente á los señores conde de Chéste, general Reina, y conde de Heredia Spínola. Durante el desayuno su Santidad mantuvo una conversación amena é instructiva con el joven príncipe y sus convidados. Al finalizar el almuerzo, el Santo Padre regaló á S. A. R. una preciosa joya, otra de no menos mérito para su augusta madre, y otras del bastante estima á cada uno de los individuos de la comitiva del príncipe.

Terminado el desayuno, el joven príncipe pidió la bendición de su Santidad para sus augustos padres y hermanos, y para todos los españoles. Esta espontánea y noble acción, que revela sus altos sentimientos religiosos y patrióticos, causó gran sensación entre los concurrentes, y su Santidad se apresuró con gran placer á satisfacer los nobles deseos del príncipe español.

Su Santidad llevaba puesta la sortija que le había regalado S. A. R. Alfonso.

Al salir del Vaticano se dispensaron los mismos honores al príncipe de Asturias que á su entrada.

Gran número de personas, ya de la aristocracia, ya de todas las clases del pueblo, aguardaban en la soberbia plaza, y el príncipe recibió una verdadera ovación de aquella distinguida muchedumbre.

Hoy sale para París el general Reina, portador de la carta en que su Santidad contesta á la que le dirigió S. M. la reina, con motivo del viaje de S. A. R. á Roma.

Se asegura que la carta de su Santidad es un documento notable en todos conceptos, y altamente favorable para esta ilustre dinastía.

Nosotros no tenemos todavía señalado el día para volver á París, pero creemos que no se dilatará el regreso.

De diferentes puntos han acudido bastantes personas á conocer y visitar al príncipe de Asturias. Españoles han venido muchos, y entre ellos algunos de elevada jerarquía como ya manifesté en una de mis anteriores. Últimamente ha llegado á esta capital sin otro objeto que el de ofrecerle sus respetos, el hijo político del Sr. D. José de la Concha, conde de Xiquena.

El señor marqués de la Corte, director que fue del instituto de San Isidro, nos remite un comunicado, que sentimos no poder insertar por la falta de espacio en nuestras columnas, y en el cual protesta, fundado en sólidas razones, contra la orden que le ha privado de la cátedra y borrado del escalafón de catedráticos.

El señor marqués de la Corte residía temporalmente en Francia, con el objeto de restablecer su quebrantada salud; su ida al vecino imperio y su permanencia en él no habían tenido otro objeto, y bien sabían todos sus compañeros y compañeros que no era la primera vez que hacia aquel viaje, pues hace diez años que padece una enfermedad del hígado, que durante esos diez años ha ido constantemente á tomar las aguas de Vich, permaneciendo una larga temporada, por serle aquel clima mucho más saludable que el de España.

Si ha sido privado de su cátedra por no haber jurado la Constitución el señor marqués de la Corte, que se gloria de su lealtad y consecuencia, no debería ser de peor condición que muchos catedráticos de la Universidad central, que no fueron destituidos durante las últimas administraciones, á pesar de que, no solo eran hostiles á aquellas situaciones, sino que hacían gala de su hostilidad y desafección á la reina.

Ha sido una venganza pobre y que no tiene justificación, cuando hay ejemplos bien patentes de que la medida no ha sido absoluta y sin excepción. Ahí está el Sr. Castelar, de quien no tenemos noticia que haya jurado la Constitución, y que, sin embargo, continúa al frente de su cátedra, y no se diga que siendo diputado, no tiene ni la obligación de jurarla; pues si como diputado no tiene que jurarla, como catedrático no tiene motivo para eximirse de aquella obligación.

Decimos á este propósito lo que de la pocos días há el Sr. Martos: que la ley sea igual para todos.

Según dice la Correspondencia, ayer se recibió en el Tribunal supremo de Justicia la autorización de las Cortes para procesar al señor arzobispo de Santiago.

No sabemos cual será la resolución que adopte aquel alto tribunal, de suponer es que, juzgándose con la imparcialidad y seriedad de la verdadera justicia, el fallo sea absolutivo. No es menos de suponer que no se repita el escándalo dado con el señor obispo de Osma, y que el Tribunal supremo, manteniéndose á su altura, se sobreponga á todas las pequeñeces de las pasiones políticas.

Dice Las Necesidades:

Sabemos que son muchos los agentes reaccionarios

que andan reclutando gentes para hacer manifestaciones contra las quintas. Lo avisamos á las personas sensatas para que no se dejen seducir cándidamente por esos hombres, defensores de todas las tiranías y auxiliares hoy de los federales y carlistas.

Siempre la misma literatura y las mismas gratuitas suposiciones: los que el diario progresista califica de reaccionarios, ni han acudido, ni acuden, ni acudirán jamás á tales medios: no son de los que abusan del pueblo para que les sirva de escuela para subir. Los llamados reaccionarios permanecen tranquilos, viendo los resultados naturales de las doctrinas proclamadas por la revolución, de los halagos hechos al pueblo, de las promesas de que no habría quintas, y de la contradicción de esas doctrinas, del engaño de esos halagos y de la falta de cumplimiento de esas promesas. Dejan á la revolución con sus consecuencias, y nada más: aunque entraran en sus principios, que no entra, valerse del pueblo para tales ocasiones, en la presente se lo impediría su propia conveniencia: le basta con que los sucesos sigan su curso natural.

Siempre ocupándose los círculos políticos de la salida del Sr. Figuerola, y aun se supone que se ha invitado al Sr. D. Gabriel Rodríguez para ocupar el ministerio de Hacienda; si bien parece se ha negado á ello hasta que el país esté constituido, pues hasta entonces no le sería posible plantear su plan financiero.

Aunque el motivo que se indica para la salida del Sr. Figuerola es bastante justificado, por tratarse de las numerosas dimisiones de diputaciones y ayuntamientos que no pueden seguir funcionando por falta de recursos, á pesar de ello, repetimos, no damos gran crédito á la noticia, por parecernos imposible la existencia del gabinete Prim, sin el obligado desempeño del ministerio de Hacienda por el célebre economista Sr. Figuerola.

Dicese que después de la catástrofe que ocurrió ayer mañana en los campos de Alcorcón, y de resultados de la cual quedó muerto en el campo, por su primo el duque de Montpensier, D. Enrique de Borbón, los generales que apadrinaban al duque se acercaron confidencialmente al general Prim, y dándole conocimiento de lo ocurrido, le preguntaron en nombre de su ahijado qué partido debía tomar éste.

Parece que la respuesta del conde de Reus fue que el duque de Montpensier debía salir sin perder momento de los dominios españoles, á fin de evitar la acción de la justicia, que no podía quedar ociosa después de tan grave y público acontecimiento.

Parece que los tres diputados unionistas que formaban parte de la comisión de actas, han dimisionado sus cargos por no haber podido obtener del sus compañeros que pasasen sin discusión las actas de Asturias, donde fue derrotado el duque de Montpensier.

Algunas personas aseguraban ayer que el acontecimiento indicado por la prensa el día anterior y que dió lugar al triste suceso que preocupaba á todo Madrid, había sido previsto en todas sus consecuencias en regiones oficiales, encontrándose, en todo caso, una solución favorable á la política.

Qué inhumana es la política!

Entre las nuevas operaciones financieras que parece tiene en proyecto el Sr. Figuerola, ninguna será tan grave á los intereses nacionales como la que hemos oído estar ya en vías de negociación con varias casas extranjeras.

Se dice que se trata de tomar dinero con hipoteca de títulos del 3 por 100 exterior al tipo de 18 por 100, que serían depositados en el Banco de Francia, con obligación de aumentarla si bajasen los fondos, y vendiéndose en último extremo si al vencimiento no se recogiese la operación.

El 3 por 100 exterior se cotizó ayer, en París á 26 1/2, de manera que la hipoteca se hace con el rebaja de un 8 por 100 del tipo de cotización.

Esta imitación bastaría por sí sola para calcular el estado á que ha reducido el crédito nacional el actual ministro de Hacienda.

La muerte del infante D. Enrique ha producido honda sensación en todas las clases de la capital.

El espíritu del pueblo, que instintivamente se olvidaba de todo menos de que era español, y compatriota del que tuvo la desgracia de morir á manos del duque de Montpensier, no era anoche nada tranquilizador.

Parece que la Academia de la lengua está haciendo un trabajo interesantísimo, y que era ya urgente.

Se trata, no ya de introducir algunas palabras nuevas, sino de dar la verdadera significación á las antiguas, de modo que se va á formar un nuevo Diccionario.

El motivo y la causa son la aplicación contraria que ha introducido en las polémicas la prensa revolucionaria, cuando hace calificaciones de hechos y personas.

Al ver que un día y otro los progresistas llaman pérdidas, ingratos, viles y otros dictados porcidos á sus contrarios, y cómo llaman probos, ilustrados, leales, nobles y dignos á los que han vivido entre partidos y conspiraciones, la Academia se ha resuelto á variar el significado de las palabras.

Con que ya lo saben nuestros lectores. Entendiendo al revés lo que dicen los revolucionarios, se acierta. Esta es la clave.

Nuestro amigo D. Agustín Esteban Collantes, ha salido para el reino de Valencia, donde permanecerá algunos días.

La abundancia de original nos impidió ayer dar conocimiento á nuestros lectores de un largo artículo que publica nuestro apreciable colega El Tiempo, sobre la Memoria del general Concha.

El Tiempo, además de hacer uso de algunos de nuestros argumentos, presenta datos y razones nuevos, y condena severamente la conducta del marqués de la Habana.

El Tiempo establece y consigna en dos partes diversas de su artículo, en el principio y al fin que nosotros no hemos dado motivo con nuestra

conducta para la publicación de la Memoria; y que el marqués de la Habana ha estado mal aconsejado al decidirse á publicar su Memoria. Esto mismo hemos creído y hemos dicho nosotros; y nos alegramos y es para nosotros motivo de verdadera satisfacción el ver confirmada por El Tiempo nuestra opinión.

En el artículo de hoy los párrafos más notables del artículo de nuestro colega:

«Durante diez y seis meses, la conducta militar y política del marqués de la Habana, en el brevísimo y desgraciado período de su vida ministerial, ha sido objeto de amargos comentarios, acerbas censuras, retenciones, injurias, ataques apasionados y apóstrofes sangrientos; sin embargo, el marqués de la Habana ha permanecido silencioso, no dignándose publicar la Memoria escrita en vindicación de sus actos. ¿Qué suceso extraordinario ha ocurrido recientemente, que motivo poderoso tiene hoy el general Concha para haber entregado al dominio público aquel escrito? La causa ó pretexto determinante de esta resolución parece que ha sido una frase de El Eco de España, frase incomparablemente menos grave que otras muchas, hasta la saciedad repetidas por varios periódicos revolucionarios, y que no justifican á nuestro entender, la determinación adoptada.»

«Deploramos que la Memoria del general Concha haya visto la luz en los momentos de suprema crisis para la revolución y de angustia para los que, inflamado el pecho con el sacro fuego del más noble y generoso patriotismo, solo anhelamos la salvación de España y el restablecimiento del orden y de la justicia, sin acordarnos por ahora de las personas á quienes la historia puede considerar responsables de su desventura.»

«El marqués de la Habana, batallador infatigable en el campo de la política, protesta que no es hombre político; el marqués de la Habana, deudor de los cargos más elevados en la jerarquía militar, social y política á varios partidos, se jacta hoy de no haber pertenecido á ninguno. Sin embargo, confiesa que sus antecedentes y opiniones políticas eran conformes con las que representaba la unión liberal, cuyo jefe reconocido, desde la muerte del general O'Donnell, era el duque de la Torre, y véase por qué extraña coincidencia se vivió en Setiembre de 1868 el marqués de la Habana frente á frente de sus antiguos amigos y correligionarios políticos, conjurados contra el trono y la dinastía.»

«Lo diremos francamente. El pueblo de Madrid hacia comentarios sobre la actitud no bien definida en que la opinión pública supuso que los marqueses de la Habana y del Duero se colocaban; el pueblo de Madrid leyó con sorpresa la breve proclama que por escrito dirigió á los madrileños, con fecha 21 de Setiembre, el capitán general D. Manuel Gutiérrez, de la Concha, protestando su respeto á todas las opiniones, sin dedicar una palabra de reprobación á la conducta de los insurrectos, sin consagrar una frase, una sílaba, ningún recuerdo á la augusta persona de la reina ni al trono constitucional; el pueblo de Madrid escuchó atónito la alocución que verbalmente dirigió á las tropas el mismo día, hablandole de libertad; el pueblo de Madrid interpretó, equivocadamente sin duda, los actos del marqués de la Habana y del marqués del Duero, suponiendo que seguían una política expectante, que les permitiera ser muy diásticos, si se venía la revolución, ó muy liberales, si la revolución triunfaba. De esta y de no otra manera se explica el estado moral de los ánimos en aquellos días.»

«Una sola cosa temían los revolucionarios: el regreso de la reina, cuyo viaje prohibió el marqués de la Habana, en el momento mismo en que iba á partir el tranvía de San Sebastián. Un viva la reina! resonando desde Madrid en todos los ángulos de la Península, hubiera sido bastante para impedir el triunfo revolucionario; la presencia de la reina en los campos de Alcolea hubiera evitado la sangrienta lucha fratricida.»

«Pero la equivocación que, respecto al espíritu del ejército de Andalucía, había padecido el general Concha, fué rectificada por el duque de la Torre la noche del 30 de Setiembre, en virtud del siguiente despacho telegráfico, publicado en la Gaceta del 1.º de Octubre: «El duque de la Torre á la junta provisional de Madrid. Tan luego como fije la situación de las tropas que mandaba. Novaliches, para evitar una colisión con las de mi mando, marcharé sin demora á esa, conforme á los deseos de esa junta.»

«Dice el general Sandoval que el espíritu de las tropas es bueno.»

«Dice el general duque de la Torre que tiene una división entre ambos ejércitos, treinta horas después de interrumpido el combate.»

«Y dice el marqués de la Habana: «No se puede contar con el ejército de Andalucía.»

«Ya que tan insostenible consideraba el marqués de la Habana la causa de la reina, ¿por qué no procuró salvar al menos la dinastía? Si los generales en su mayor parte estimaban conveniente una transacción que, dejando á salvo el honor del ejército, amparase la sociedad, tan seriamente amenazada, y mantuviera los derechos é intereses dinásticos, ¿por qué no siguió ese dictamen? ¿Por qué no pactó con sus antiguos correligionarios políticos los insurrectos, algo que atenuase la gravedad de la catástrofe?»

«Por qué se puso en precipitada fuga, escondiéndose como si le amenazara algún peligro, sin enviar su dimisión á la reina en debida forma, ó sin abdicar siquiera en manos del caudillo cuyo triunfo se apresuró á reconocer, aunque no lo había conquistado? ¿Era esa la conducta, eran esos los deberes que cumplían á un militar?»

«Oculta en el cuartel de la Montaña, supo el marqués de la Habana que el general Ros de Olano se había encargado de la capitania general de Madrid; más quien nombró á Ros de Olano para desempeñar? Mucho silencio guarda sobre estos puntos el marqués de la Habana en su Memoria, pero en la nuestra conservamos muy presente lo ocurrido: aquel día.»

«Los generales Concha se han pronunciado» fué la exclamación que circuló como un rayo eléctrica por todo Madrid, al leerse en la Gaceta del 29 una proclama del marqués del Duero en que decía lo siguiente: «Esperad con calma los sucesos que se desenvuelven en la Península, y la causa de la civilización y de la libertad ni peligrará ni se marchará por exceso alguno en el pueblo de la metrópoli, que debo dar ejemplo á todos de cultura, y facilitar con su actividad firme y digna la solución que más convenga á la patria y á los intereses de todos.»

«Después de lo que acabo de manifestaros, es asegurado que se conservará la tranquilidad pública.»

«Con un ejemplar de la Gaceta en la mano, fueron los individuos de la junta revolucionaria á intimar á los generales Concha la abdicación del poder que ejercían; los marqueses de la Habana y del Duero abdicaron; momentos después se constituyó la junta provisional de gobierno, sin intervención del vecindario, y acto continuo gritaba la muchedumbre: ¡Abajo los Borbones!»

«Mal aconsejado estuvo el marqués de la Habana al

decidirse á publicar su Memoria, que, si algo demuestra, es la imposibilidad del triunfo revolucionario, si hombres más llenos de entusiasmo por la causa de la monarquía hubiesen regido en aquellos días aquellos los destinos de la nación.»

«El marqués de la Habana, á quien el ministro González Brabo nombró capitán general de los ejércitos nacionales, todavía calientes las cenizas del duque de Valencia, el marqués de la Habana, cuyas aspiraciones y caprichos se complacían en satisfacer los últimos ministros de la comunión moderada; el marqués de la Habana, amigo íntimo del Sr. Marañón, á cuya influencia política debió exclusivamente la presidencia del Consejo de ministros, llega á Madrid, presumiendo que la revolución es invencible; tiene á menos desvanecer su espada en defensa de la reina, que lo había hecho grande de España en premio de su lealtad, considerándose rebajado si en nombre de la patria y con arreglo á ordenanza se le recuerdan sus deberes militares; hay de formar gabinete, ni siquiera para compartir con otros hombres su responsabilidad en tan solemnes circunstancias; se abstiene de reforzar el ejército después de la desgracia de Alcolea; manda á su general en jefe abrir paso á las huestes insurrectas del duque de la Torre, deja que el trono se caiga, y no se cuida de salvar la dinastía.»

«Con la publicación de su Memoria ha conseguido el marqués de la Habana patentizar á los ojos de todo el mundo la tremenda responsabilidad que contraigo, no impidiendo la catástrofe, que pudo evitar fácilmente inspirándose en el verdadero patriotismo.»

«Se nos dirige el siguiente comunicado que insertamos con mucho gusto: «Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que la separación de algunos oficiales del batallón cazadores de Barbastro, la traslación de varios, y el replazo pedido por otros, no reconoce por causa la falta á ninguno de los preceptos de la ordenanza del ejército; ningún de sus actos nos cita el señor ministro de la Guerra con casi tanta frecuencia como ha faltado á sus prescripciones en su vida militar.»

«Podemos asegurar que tampoco reconoce por causa razón de carácter político de color marcado, sino por el contrario, el estricto cumplimiento de la circular de su excelencia, que previene completa abstracción de la política en el ejército.»

«Ninguno de los oficiales separados tiene la más insignificante nota en su personal que pueda hacerle desmerecer de otro en concepto militar y particular; todos, absolutamente todos, tienen brillantes dotes, y por lo tanto, si alguna mancha queramos hallarles para no ser admitidos en el ejército de Prim, solo puede ser la carencia de antecedentes políticos de indudable y precisa adherencia á su personalidad, con exclusión de otra clase, antecedentes que creemos que ninguno se lamentará de no poseer.»

«Todos han sido constantemente fieles á sus juramentos y deberes, demostrando en Africa, Alcolea y Málaga; ninguno ha sufrido una hora de separación del servicio, y por lo tanto, lo que hoy sufren debe enorgullecerles, porque patentizará, á todo el que conozca su origen, la dignidad y cordura á la par que marca de un modo indeleble la poca justicia que hoy se administra al ejército, la poca seguridad que tiene el que cumple sus deberes y obedece lo que preceptúa el ministro de la Guerra y el poco tacto para el mando y calificación de oficiales.»

«Ignoramos en qué artículos de la ordenanza podrá fundar el general Prim estas separaciones y traslaciones tan repetidas en los cuerpos del ejército, pero si bien autoriza hasta para la suspensión de empleos en determinados casos, no autoriza á que los oficiales sean en los cuerpos los que más agrada al jefe, ni que puedan menoscabarse sus derechos y crédito militar por separaciones, fundadas solo en una petición del jefe en carta particular, sin siquiera de oficio adquirir la responsabilidad á la prueba de los hechos de que se los acusa, hallándose el concepto de los oficiales á merced de cualquier jefe; por el contrario, hallamos en la ordenanza derechos, á la par que deberes, y garantido al oficial de arbitrariedades.»

«Creemos que la ordenanza del ejército tiene medios más que suficientes para el mando, si quien lo ejerce sabe ejercitarlo, y por lo tanto, que las facilidades extraordinarias de que hoy y en otros tiempos se ha investido á los jefes, producen solo el descontento, autorizan la desmoralización é injusticia, crean malos jefes, rebajan la dignidad del oficial, hacen muchas veces político al que ni lo era ni pensaba serlo, y desvirtúan por completo la ordenanza; aprenda este señor ministro, si quiere tener jefes, y que el ejército tenga las condiciones que son necesarias para llenar la alta misión que la patria confia á tan importante institución.—R. C. A.»

Parece que al fin el lunes quedará hecho el arreglo del ministerio de la Gobernación y publicada la tan anunciada circular política á los gobernadores. Con ambas medidas se salvó el país.

Dicese que el Sr. Coronel y Ortiz encontró anoche y presentó en la mesa del Congreso el documento relativo al Sr. Puig y Llagostera, cuya pérdida motivó la dimisión del presidente y la de algunos individuos de la comisión de actas.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

REVISTA DE LA PRENSA.

Leemos en La Igualdad:

«En todos los movimientos de la política española se siente la fuerza del imperio candidato Cain H. H. La concordia de los elementos coaligados se conserva hasta el instante en que aparece el interés del borbónico gachabicho.»

Todos engullen alegres en la mesa del presupuesto, amigos, carismos, condescendentes; pero raro es el día que no se presenta á los postres la figura de Montpensier, como si fuera la del terrible Comendador, que llega, con su humanidad de piedra, á turbar las alegrías. La comisión de actas de la Asamblea, Constituyente ha vivido hasta ahora existencia feliz, armónica, llena de galantes abnegaciones.

Se presenta un candidato republicano en frente de otro unionista, y progresistas y carismos se desvanecen en el sentimiento del compañerismo, y el candidato unionista obtiene las justas simpatías de todos.

Otra vez es radical que nombres atrapan los partidos, el que ha luchado con el republicano, y los unionistas se derriegan de amor por los radicales.

Pero por mala ventura suena en el seno de la alegre y amigable comisión el nombre de Montpensier, á consecuencia de la mala idea que tuvieron sus adoradores de hacerlo proclamar en la tierra de Pelayo, y de seguirle el caso los individuos de la comisión de actas, sus puños se crispán, brotan chispas sus ojos, castañean sus dientes, mordiéndose amenazas que alimah alboradas lenguas mojadas en el encono que hierve en sus pechos, y la comisión se divide en dos bandos, dispuestos á luchar hasta la muerte.

Ahora ha tenido lugar una de esas aradas conflagraciones, desenlazando en la república de los unionistas que formaban parte de la comisión de actas.

Nosotros creemos que el asunto no merece tanta

de sus antepasados contra el sentimiento nacional. Nosotros nos asociamos con toda sinceridad al justo sentimiento de que se halla poseída la ilustre familia del finado con motivo de la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

que andan reclutando gentes para hacer manifestaciones contra las quintas. Lo avisamos á las personas sensatas para que no se dejen seducir cándidamente por esos hombres, defensores de todas las tiranías y auxiliares hoy de los federales y carlistas.

conducta para la publicación de la Memoria; y que el marqués de la Habana ha estado mal aconsejado al decidirse á publicar su Memoria. Esto mismo hemos creído y hemos dicho nosotros; y nos alegramos y es para nosotros motivo de verdadera satisfacción el ver confirmada por El Tiempo nuestra opinión.

decidirse á publicar su Memoria, que, si algo demuestra, es la imposibilidad del triunfo revolucionario, si hombres más llenos de entusiasmo por la causa de la monarquía hubiesen regido en aquellos días aquellos los destinos de la nación.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

Ayuntamiento de Madrid

toio pensamiento de perturbar la tranquilidad pública. El ejército que operaba sobre el Guadalquivir, y que deseaba volver á la batalla, habria pasado el rio y arrollado á los sublevados hasta Cádiz. No son estas unas suposiciones gratuitas: es positivo que el ejército del general Serrano habia quedado material y moralmente más quebrantado que el del marqués de Novaliches; y tan crítica encontraban su situación los generales del lado allá del rio, que dirigieron á Cádiz un telegrama, en el cual expresaba el general Serrano su temor de no poder sostenerse aquel día en sus posiciones. A tal punto llegó la alarma que causó aquel despacho, que el brigadier Topete estaba resuelto á embarcarse, si no recibía pronto noticias más satisfactorias: ¡peor sería su satisfacción al recibir seis horas después otro despacho, en que le participaba el general Serrano haber dispuesto el general Concha que se le franqueara el paso para venir á Madrid!

Nuestro apreciable colega El Tiempo, bajo el epígrafe Los anti-borbónicos, publica un artículo, que la falta de espacio nos impide trasladar hoy á nuestras columnas, pero que insertaremos íntegro en nuestro número próximo.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el coronel D. Elias Sanchez Miñano, que mandaba el regimiento de infantería del Príncipe, núm. 3.

Paréceme que ha sido propuesto para el mando de un regimiento de infantería, el coronel de reemplazo en Valencia D. Manuel Villanazares é Iranzo.

Los tenedores de las carpetas señaladas con los números 1,332 al 1,325, que comprenden todos los títulos del 3 por 100 consolidado presentados á renovar el 6 del corriente, por valor en conjunto de reales vellón nominales 109,862,000, pueden acudir á la tesorería de la Deuda desde el sábado 12, de diez á dos del día, en los no feriados, á recoger los nuevos títulos de la misma renta que se han emitido en equivalencia de aquellos.

Por decreto del ministerio de Ultramar ha sido nombrado jefe de administración de cuarta clase, oficial de la tercera del ministerio de Ultramar, D. Francisco Javier de Bona, contador de primera clase de la sala de Indias del tribunal de cuentas del reino.

Se ha concedido habilitación para exportar mineral al puerto y playa de Parazuelos, con documentación de las aduanas de Aguilas ó de Mazarrón.

El 14 del corriente, á las horas de costumbre, satisfará la Caja de depósitos los intereses correspondientes al segundo semestre de 1869, por depósitos en metálico y efectos públicos constituidos en la misma y cuyas carpetas lleven los números del 3,001 al 3,050 en los primeros, y del 879 al 891 ambos inclusive.

Mañana empezarán los ejercicios para instrucción de brigada.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que por ahora quede en suspenso la admisión de plata para la acuñación de moneda en la fábrica nacional, excepto las que procedan de negociaciones hechas hasta el día, que se recibirán hasta el 20 del actual.

La asociación de profesores y peritos mercantiles se reúne hoy domingo, á la una, en el conservatorio de Artes, calle de Relatores, con objeto de ponerse de acuerdo en varios asuntos interesantes á las clases.

La inundación ocurrida en Huesca con motivo de haberse roto el muro de construcción de un pantano, perteneciente á la sociedad minera el Tharsis, ha causado cinco muertes y otras desgracias personales.

Por el correo próximo se remitirán á Cuba 500,000 cápsulas para aquel ejército y 200,000 para el de Puerto-Rico.

Ha regresado á Madrid el diputado republicano don Estanislao Figueras.

El ministro de Hacienda ha propuesto al de Gracia y Justicia la supresión de un crecido número de títulos de Castilla.

El resultado definitivo de las elecciones de Ciudad-Real ha sido el siguiente: El Sr. Moret ha obtenido en los tres días 25,816 votos. El Sr. Salido 10,888, y el Sr. Guisasaola 4,657.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Diario de Barcelona hace notar que el mismo indiferentismo se va introduciendo en el cuerpo electoral que funciona en virtud del sufragio universal que el que caracterizaba en los últimos tiempos del sufragio limitado. En las elecciones parciales que acaban de verificarse en Barcelona, los Sres. Serraclará y Fabregas han obtenido 10,399 el primero y 5,333 el segundo, al paso que el número de votos que reunieron ambos señores en las primeras elecciones fué de 27,154 y 20,947 respectivamente.

De 50,095 votantes, solo han tomado parte en la última elección 15,967.

El viernes, segun dicen los periódicos de Sevilla, debió salir de aquella ciudad para ésta corte el jefe del batallón de cazadores de Alba de Tormes, llamado por el ministro de la Guerra.

Hoy deberá verificarse en Sevilla una manifestación contra las quintas.

El gobernador civil de Badajoz, Sr. Mora, ha entregado á los tribunales, segun nos informan, al ayuntamiento del Valle de la Serena por desobediencia y desacato á su autoridad, al cumplimentar una orden que le libra para el abono de los haberes de los profesores de instrucción primaria de aquel pueblo.

El juzgado de Jerez de los Caballeros con perseverante constancia viene trabajando con el objeto de averiguar quiénes sean los autores del asesinato cometido en la persona de D. Miguel Macías, ha dictado auto de prision contra el alcalde y regidor primero de aquel pueblo, que parece resultan complicados en tan horrendo crimen.

Se asegura que va á procederse criminalmente contra el ayuntamiento de Granellos, por la conducta que ha observado en la elección de diputado provincial, á cuyo efecto parece que se han adoptado en dicha villa varias medidas militares.

Dice El Diario de Barcelona: Segun se dice de público, en la madrugada de ayer ayer fué asaltada por una partida de ladrones una casa ó masovera, distante como cosa de una hora del pueblo de Pineda, los cuales robaron y atropellaron á cuantas personas se encontraban en ella, en particular á las mujeres, hiriendo gravemente á un anciano de más de setenta años de edad.

Después de la caída de la tarde del propio día, los guardias civiles Sebastian Grau Fortany y Clemente Boter, sorprendieron en la riera de Argantona, acompañados del guarda-bosque Francisco Pallarola, una partida de hombres armados que, habiéndose intimado la voz de alto, les contestaron con el disparo de un arma de fuego. Los referidos guardias y su compañero les embistieron, no obstante la inferioridad del número, causándole un muerto, un herido y cinco prisioneros, logrando fugarse el otro, protegido por la oscuridad. Se les ocuparon en seguida un trabuco, un retaco, una escopeta, tres pistolas, tres pañuelos, dos navajas de muelle, un pequeño depósito de municiones, varias cartucherías, pañuelos y algunas prendas de ropa de corto valor, entre ellas un pañuelo de mujer, todas ellas, manchadas de sangre. Los presos, junto con el muerto y el herido, fueron trasladados inmediatamente á la ciudad de Matagorda, en donde en seguida se pasó á la instrucción del competente sumario.

Se sospecha que dichos presos son los que llevaron á efecto el criminal atentado que, ántes hemos referido, y los que formaban una cuadrilla de criminales que tenia atrorizados á todos los habitantes de la comarca de Matagorda.

Dice el Diario Mercantil de Valencia del 11: «Ayer llegó á esta población, procedente de no sabemos dónde ni con qué fin, el batallón de cazadores de Madrid, que formaba parte de la brigada del coronel Bórgos.»

En Córdoba se mandó acuartelar parte del batallón del regimiento de Asturias, últimamente llegado á esta, y se dice que se capera otro batallón, con objeto de formar una division que estará al mando de un general, que llegará á su tiempo.

Dice Las Provincias de Valencia del viernes: «A las primeras horas de la tarde llamó á la atención una larga cuerda de presos, conducidos por guardias civiles de caballería é infantería, que cruzando algunas calles de la ciudad fueron conducidos á las cárceles de San Narciso. Los presos que marchaban á pie eran más de veinte y algunos más ancianos, y uno de ellos baldado, iban en dos carruajes. Ignoramos de dónde procedían.»

Se ha dicho que en los últimos días de Carnaval entraron tres máscaras en casa del atestado de Valencia del Ventoso, y le acometieron dándole una puñalada cada uno.

Hoy debió tener lugar en Granada, segun dice el Diario de aquella capital, una manifestación pública contra las quintas, que prometió, segun dicen, estar muy animada. Lo que es menester que la animación no sea tanta que pase los límites de la prudencia, de lo justo y de lo conveniente.

Dice El Centro Popular de Valencia: «A los que nos escriben cartas desde los pueblos lamentándose del atraso que se observa en el pago de las lactancias del departamento de expositos y rogándonos les demos noticia alguna de cuándo se verificará este, únicamente les diremos que sabemos que se han inventado cantidades nada despreciables en atender á gastos superfluos, passto que solo redundaban en favor de alguna determinada persona; pero que la falta de fondos será la única circunstancia que retarda el cumplimiento de tan apremiantes atenciones.»

Leemos en el Diario de Zaragoza de ayer: «Anteanoche á las ocho y media penetraron tres ladrones en el almacén de ultramarinos de D. Felipe Pérez é hijo, sito en la calle de Ruenciera. Después de amenazar á los dueños y dependientes con quitarles la vida si no les entregaban cuanto dinero tenían en caja, les arrojaron al suelo, y cuando se disponían á efectuar sus infames deseos, hubieron de aperebirse los demás habitantes de la casa, que inmediatamente dieron la voz de alarma, haciendo huir á los ladrones, que perseguidos en su fuga por el celoso dependiente del establecimiento Sr. Laita, en su despecho, y temerosos de que este pudiera darles alcance, le dispararon un trabuco, del que por fortuna no le alcanzó ningún proyectil. Enterado de lo que habia sucedido el celoso inspector señor Colandrea, comenzó á poner en juego su actividad, la que creemos dará por resultado la pronta captura de los criminales.»

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos de París que recibimos hoy no contienen noticias de gran interés. La France, á quien no habia entusiasmado mucho en un principio la unanimidad con que el Cuerpo legislativo aprobó el orden del día sobre la cuestión de la Argelia, obediendo sin duda á una nueva consigna, se entusiasma hoy ante un resultado nuevo en los fastos de la historia parlamentaria, y se promete grandes ventajas si en las cuestiones que interesan verdaderamente á todos los partidos se consigue una armonía semejante entre los diferentes grupos de la Cámara.

La comision de descentralización continúa activamente sus tareas, y ha adoptado una resolución que convendría fuese imitada por las demás comisiones, á que tan inclinado se muestra M. Ollivier. Se reduce aquella á disponer que se hagan dos extractos de cada una de las sesiones: uno muy breve que se imprimirá inmediatamente y se remitirá á los periódicos; otro más extenso que tambien se mandará imprimir, pero que no se entregará sino á los que lo reclaman.

Las sesiones reunidas de legislación y de guerra del Consejo de Estado, están ocupándose en la discusión de un proyecto de ley relativo á la naturalización colectiva de los indígenas israelitas de Argelia. Se ha resuelto que, aplicándose á todos esos individuos el Senado-consulta de 14 de Julio de 1865, se les admita desde luego á disfrutar los derechos de ciudadanía francesa. Se concederá á los que no acepten este beneficio el plazo de un año para hacer la declaración oportuna ante la autoridad competente.

En breve empezarán los debates sobre el proceso del príncipe Pedro Bonaparte: en Tours continúan con la mayor actividad los preparativos para la recepción é instalacion de los miembros que han de componer el alto tribunal de Justicia; su presidente, M. Glandatz, marchará á Tours tres días antes de la apertura de los debates, y se instalará en una habitación que se le ha preparado en el mismo edificio del tribunal. Los consejeros se alojarán en las habitaciones del palacio arzobispal, y serán conducidos á la audiencia en carruajes escoltados por un destacamento de caballería.

La Gaceta de Colonia publica un capítulo adicional al decreto relativo á la supremacía del sberano Pontífice, en que se dice que el Papa no puede engañarse en la definición de los asuntos de fe y de moral. Este capítulo adicional está concebido en los términos siguientes: «La santa Iglesia romana posee la supremacía plena y entera sobre la Iglesia católica universal, que reconoce verdadera y humildemente haber recibido, con la plenitud del poder del Señor, en la persona de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, de quien es sucesor el Pontífice romano.»

«Como antes de todo, está obligada á defender la verdad de la fe, todas las cuestiones que pueden surgir en materia de fe, deben ser definidas por su juicio, tanto más cuanto no es lícito prescindir de la palabra de nuestro Señor Jesu-Cristo Tu es Petrus, etc.»

«Lo que se dijo en esta circunstancia ha sido demostrado por las consecuencias, porque en la Sede apostólica se ha conservado siempre inmaculada la religión católica, y guardada la doctrina en toda su altura. En consecuencia, enseñamos con la adhesión del santo Concilio, y definimos como dogma de fe que, gracias á la asistencia divina, sucede que el Pontífice romano, de quien se ha dicho en la persona de San Pedro por nuestro Señor Jesu-Cristo Tu es Petrus, etc., puede equivocarse cuando, obrando en su calidad de doctor supremo de todos los cristianos, define lo que la Iglesia universal debe observar en materia de fe y de moral, y que esta prerogativa de no errar ó de infalibilidad, se extiende á las mismas materias sobre que gira la infalibilidad de la Iglesia. Pero si alguno se atreve (lo que Dios no permita) á contradecir nuestra presente definición, sepa que se aparta de la verdad de la fe.»

La cuestion del bill relativo á los tres tenientes de Irlanda, se presenta bajo auspicios favorables al gobierno. El parlamento durante seis meses, propuesto por un miembro irlandés de la Cámara de los Comunes, ha sido hasta ahora la única muestra de oposición que se ha dado contra la medida. El bill está aceptado en principio, y todo lo más sufrirá algunas modificaciones de detalle cuando se discuta en comité.

Entretanto, la opinion pública del Reino-Unido está vivamente alarmada con la repetición de los crímenes agrarios en Irlanda. El marqués de Clarinard ha dirigido al gobierno, en la Cámara de los Lorea, una interpelación sobre el particular, y no se habrá olvidado que interpelado ya en la de los Comunes por lord John Manners sobre las medidas que el gabinete se proponia adoptar para restablecer la seguridad de la vida humana. Mr. Gladstone contestó, que luego que se hubiese discutido la ley agraria, daría cuenta de las disposiciones que se propone tomar para remediar los males que afligen á Irlanda.

Nada nuevo de Prusia ni Baviera. En Austria continúan las dificultades para poner de acuerdo á las diferentes nacionalidades que componen el imperio. La comision encargada de dar su dictamen sobre las pretensiones de la Galitzia, ha celebrado una nueva sesion en que no se ha tomado resolucioin alguna. M. Rechbauer ha presentado un proyecto de arreglo con los polacos, pero no parece que ha encontrado apoyo en el ministerio, que, segun se dice, no ha renunciado á su pensamiento de subordinar las concesiones solicitadas por Galitzia á la aceptación de las elecciones directas.

No es M. Thiers, como se habia dicho, el encargado por el gabinete de redactar un proyecto de ley electoral; esta misión ha sido confiada á M. Dufaure.

Ayer una banda de 800 quintos pasó cantando la Marsellesa por delante de la redaccion del periódico de dicho nombre; dividiéndose después en cinco ó seis bandas que recorrieron desde las cuatro á las seis Belleville y Montmartre. La más numerosa de esas bandas iba precedida de una inmensa bandera. Cantaba además la Marsellesa, Le Chant du départ y el alma de Polonia. Te sus la Polonez caprice, grabitan, y otros Rockefort. Los habitantes los veian pasar con la mayor calma. Una fraccion importante del grupo entró en una alberca de la calle de Cendriers, y en seguida se dispersó la banda.

En este momento recibimos un despacho de Washington en que se nos asegura que Quesada, jefe de los insurrectos de Cuba, acaba de llegar á dicha ciudad. Se ha dicho en París que el objeto de este viaje era el de gestionar cerca de los Estados-Unidos para que pronto reconocieran á los insurrectos como beligerantes. No negaremos que puedan muy bien ser estas las intenciones de Quesada; pero nos creemos en el caso de asegurar que los Estados-Unidos no accederán á esta petición, que podrá muy bien presentarse á las Cámaras, como hemos dicho, y producir una discusión más ó menos acalorada, pero nada más.

Es una cosa decidida que con motivo del aniversario del nacimiento del príncipe imperial no se dará este año condecoracion alguna.

Parace que en París se vá á publicar un folleto contestando á la Memoria del marqués de la Habana.

El gobierno inglés acaba de resolver que será devuelto, al expedidor de un despacho telegráfico el precio de este cuando resulte que ha sido transmitido con retraso. Si respecto á los telegramas que vienen de Madrid aquí se adoptase este sistema, nos saldría el servicio de balde.

Se insiste hoy en que se han recibido despachos telegráficos de la Rumania asegurando que se notaba gran agitación contra el príncipe Carlos, y aún se añaden que para evitar un rompimiento, el príncipe de Hohenzollern habia llamado al poder al partido revolucionario.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de Marzo de 1870.

La PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA: «Abierta la sesion á las tres, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.»

Varios diputados presentaron exposiciones sobre diversos asuntos. El Sr. DIAZ QUINTERO pidió una refiracion al Diario de sesiones. El Sr. MAISONNAVE preguntó al ministro de la Gobernacion si aceptaba la responsabilidad de no haber remitido unos documentos al Tribunal supremo, relativos á la diputacion provincial de Alicante suprimida.

El Sr. VILDÓSOLA preguntó al señor presidente del Consejo qué habia acerca de la venta de Cuba á los Estados-Unidos.

El señor presidente del CONSEJO dijo que era pura invencion. El Sr. BLANC preguntó al ministro de Gracia y Justicia acerca de un juez que habia en Aragón; cuyos parientes tenian bienes en el distrito, y á la comision de peticiones si habia dado dictamen acerca de la de los obreros sin trabajo en Madrid.

de conventos que habia antes de la revolucion, y los que se han suprimido despues de la revolucion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que los traería.

El Sr. CASTELAR empezó á explicar su interpelacion acerca de la politica interior del gobierno. «Fijó que estaba perplejo; porque ante una gran desgracia tenia que torcer el camino de su discurso, no ocupándose, como pensaba, de una persona que en la mente de algunos estaba destinada á la más alta magistratura del Estado.»

«La situacion, en su concepto, es mala, muy mala, y la culpa de que así sea es que en esta revolucion se tocan todos los males de las revoluciones y ninguna de sus ventajas, atendiendo á que la revolucion no tiene bandera.»

«El mal principal, lo que mantiene todos los partidos en lucha, todos los intereses perjudicados, todas las pasiones sobreexcitadas, es la carencia completa de ideas políticas del general Prim.»

«El presidente del Consejo de ministros no se sabia lo que era en politica, y podia calificarse de cantidad indeterminada, que podia sumarse con cualquier partido de los que están dentro de la revolucion, y por eso habia quien esperaba en él para traer desde D. Alfonso de Borbon hasta la república.»

«Todo el mundo se quejaba de continuar los mismos males que antes de la revolucion, y á todas estas quejas respondia el general Prim que la libertad estaba encerrada en él, cuando en realidad la tenia herida, muerta y aniquilada á sus pies.»

«El silencio de los grandes oradores de todas las fracciones de la Cámara, indicaba que todas estas fracciones estaban esperando el triunfo del general Prim.»

«Al presidente del Consejo lo mismo le sirven para el ministerio los que querian combatir los principios democráticos como los que querian defenderlos; ni el señor Cánovas, ni el Sr. Posada, ni el Sr. Rios, ni el señor Rodriguez, ni el Sr. Martos, ni el Sr. Mata, ni el señor Muñoz, porque no estaban conformes con la situacion que forma el ministerio actual.»

«Esto producía que en la Cámara no se vieran más que fantasmas, no habiendo franqueza más que en la palabra del orador, y en el semblante del Sr. Topete.»

«La conciliacion está rota, no existe, y solo trabaja en pro de ella el Sr. Topete.»

«El general Prim, para asegurar el poder, ha colocado las personas que podian tener influencia en la revolucion, donde no pueden ejercerla; á Serrano en Palacio, á O'Fozaga en París; á Rívero en el ministerio de la Gobernacion, y el poder del general Prim es hoy grande, pero por lo mismo más responsable que nunca.»

«El partido conservador habia hecho perfectamente en resistir las reformas en el clero, el matrimonio civil y demás principios democráticos, pero esto demostraba que los radicales habian abdicado ante el predominio de la union liberal.»

«Censuró los actos de los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar, suponiendo que estaban supeditados por la union liberal.»

«Ocupó de juzgar los actos del ministro de la Gobernacion, y dedujo que el Sr. Rívero no habia respondido desde ese puesto á las esperanzas de la revolucion, porque siendo democrático, habia transigido con la monarquía rodeada de todos los atributos tradicionales de la misma manera que Emilio Olivier habia transigido con el imperio y Brest con la aristocracia.»

«En su concepto, la transaccion de la democracia habia aceptado la monarquía, y la monarquía no habia podido fundarse.»

«De este modo, el día que el partido conservador llegara al poder, destruiría los derechos individuales y el sufragio, á pesar de la conciliacion que el Sr. Rívero habia llegado á sostener.»

«El Sr. Rívero hace signos negativos.»

«El orador dice que si no representa el Sr. Rívero la conciliacion, los señores conservadores debian recoger esa negativa, y romperla desde luego, para que la revolucion, que estaba en su período orgánico, marchase resuelta y francamente por una senda despejada.»

«Pero era la verdad que el Sr. Rívero obedecía á la conciliacion, como lo probaban las leyes del municipio y de la provincia, y el consentir que se restablezcan las quintas.»

«En cuanto á los actos del señor presidente del Consejo de ministros, dijo que el más notable era el de haberse sometido al militarismo, y el haber quitado al propio tiempo á los militares los derechos individuales, disgustando así á todos, y dando ocasion á que el ejército sea político y sobrelal en el ó los partidarios de diferentes soluciones, por cuya razon se habia visto obligado á enviar al destierro á jefes y oficiales.»

«Dijo que el general Prim pudo ser un Washington y no lo será, porque habia puesto entre él y la república un lago de sangre.»

«Por último, como hombre político se distinguía por su indecision y sus vacilaciones, dando ocasion á que pueda esperarse de él únicamente, cuando más, que sea un Iturbide ó un Soult.»

«Aconsejó que no continuara en sus vacilaciones, y que de una vez fuese, ó á la izquierda ó á la derecha, á la república ó á la monarquía; pero pronto, para que llegáramos á un período de paz, evitando una restauracion.»

«El general PRIM hizo cargo de los principales puntos de ataque del Sr. Castelar, como fueron los encaminados á dividir la mayoría, á molestar el noble amor propio del Sr. Rívero y á levantar el espíritu contra el presidente del Consejo de ministros; al que hasta llegaba á negarse sepultura en su patria.»

El Sr. RIVERO empezó recordando que todos los grandes géneos de la elocuencia habian siempre acabado por perder las mejores causas.

«Pues eso mismo sucedia al Sr. Castelar, cuya grandilocuencia era indudable; el cual habia perdido la causa que defendia, causa que estaba condenada; la prueba de que así era, estaba en que estaba condenada; y la mayoría no estaban muerta, estaba en que el gobierno y la causa de la república.»

«Pasó á examinar el discurso del Sr. Castelar en sus fases prácticas y políticas, y declaró que no comprendia tuir un gobierno, porque ni era jefe de los republicanos ni las Cortes acordaron que se prorogase la sesion, y el Sr. Rívero terminó su discurso contestando á los principios del gobierno y de la mayoría.»

«Rectificó el Sr. Castelar, y se levantó la sesion.»

GACETILLAS.

El célebre y popular astrónomo zaragozano don Cayetano Yagüe, tan acertado en sus vaticinios, anunció en su calendario titulado César Augusto, el siguiente pronóstico para lo que resta de Marzo: 17. Plenilunio en Virgo, á la 1 y 27 minutos tarde: lluvias ó vientos huracanados. 24. Menguante en Capricornio, á las 4 y 12 minutos madrugada: hielos y nieves. 31. Novilunio en Aries, á la 1 y 33 minutos madrugada: mejora la temperatura, y en partes lluvias.

Hace pocas noches que se veian deslizar por la superficie del estanque del jardín del Luxemburgo en París una especie de serpientes luminosas, que de tiempo en tiempo despedían llamas. Este fenómeno atrajo una multitud de curiosos.

Probablemente el supuesto fenómeno hará sido ocasionado por alguna sustancia fosfórica arrojada en el estanque por algun chusco.

Si bien los crímenes en Francia.—En un pueblo-cillo marítimo inmediato á Boulogne, se ha descubierto en un pozo el cadáver de un hombre acribillado á puñaladas, con las piernas encogidas y envuelto en un saco como un fardo. De las investigaciones judiciales resulta que el muerto era un jornalero llamado Feliciano Malfoy, que faltaba de su domicilio hacia quince días.

El mayor misterio envuelve este horrible crimen; pero se supone generalmente relacionado con otros dos asesinatos y con varias tentativas que se verificaron en aquel país el año pasado.

Ayer anticipamos á nuestros suscritores de provincias los siguientes despachos telegráficos:

Paris 11. Dos diputados de la oposicion han sido nombrados individuos de la comision de iniciativa de la Cámara. Asegúrase que el general Changarnier volverá al servicio activo, y recibirá el mando en jefe de la gran division militar del Este. En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, á 22 3/8. El 3 por 100 francés, á 74.40. El 3 por 100 exterior, id., á 28 1/2. El 4 1/2 por 100 á 102.90. El 5 por 100 Italiano, á 55.85. Londres 10. Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 7/8. Paris 12. El Cuerpo legislativo ha suspendido sus sesiones hasta el 21 del presente mes.

Florenca 11. En la sesion del Parlamento de hoy, el ministro de Hacienda ha presentado un proyecto de ley aumentando los derechos sobre el timbre y sobre los consumos, y atribuyendo al Estado el producto de la contribucion moviliaria.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 11, DEL 12, and others. Includes entries for 3 consolidated, Id. fin del corriente, Id. exterior, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—Domingo segundo de Cuaresma.—San Leandro, arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo, mártir de Córdoba. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde es el segundo día de la novena del patriarca San José, á las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Florencio Menéndez, y por la tarde en los ejercicios será orador el P. Venancio Parde. VISITA DE LA COSTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Lucia de Lammermoor. ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—Las pesquisas de Patricio.—Las gracias de Gedeon.—A las ocho y media.—La segunda dama duende.—Por un bautizo. ZARZUELA.—A las cuatro y media.—Pan y toros. A las ocho y media.—Barba azul. BIFIOS, ARDERIUS.—A las cuatro y media.—El rey Midas. A las ocho y media.—La bella Elena. LOPE DR RUEDA.—(Circó de Pan).—A las cuatro y media.—Los siete Dolores de Maria.—A las ocho y media.—La misma. RECERO.—A las cuatro.—Anselmo ó la penitencia.—Contra soberbia humildad.—Cuestion de temperamento.—La caza del leon.—El padre de la criatura.—El demonio que le entienda.—La manifestacion de la escoba.—Las circunstancias. VAREDEDES.—A las cuatro y media.—Juana la Rabicrona.—Los dos inseparables.—Los quid-proquos.—Mi mujer y mi criado.—La caza del leon.—La mujer libre.—Los mandamientos del tio. NOVEDADES.—A las seis.—Un alcalde popular.—Mal de ojo.—La prensa española.—La casa de campo.—El sueño del pueblo.—Malas tentaciones. ALARCON (antes Capellanes).—A las seis.—El diablo rojo.—El rizo de doña Maria.—El diablo rojo. TEATRO Y CIRCO DE MADRID (antes del Príncipe Alfonso).—A las dos de la tarde.—Concierto bajo la direccion del Sr. Monasterio. CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—A las doce.—Grandes peleas. MADRID, 1870. IMPRENTA A CARGO DE J. J. DE LAS HERRAS, Libertad, 21, principal.